



# BOLETÍN OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE LEÓN

<b>Administración.</b> —Excma. Diputación (Intervención). Teléfono 987 292 171. <b>Imprime.</b> — Imprenta Provincial. Complejo San Cayetano.—Teléfono 987 225 263. Fax 987 225 264.—E-mail: dlimpre@argored.com	<b>Sábado, 16 de febrero de 2002</b>  <b>Núm. 40</b>	Depósito legal LE-1-1958. Franqueo concertado 24/5. Coste franqueo: 0,12 €.																														
<b>SUSCRIPCIÓN Y FRANQUEO</b> <table border="1"> <thead> <tr> <th></th> <th>Precio (€)</th> <th>IVA (€)</th> <th>Franqueo (€)</th> <th>Total (€)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Anual</td> <td>47,00</td> <td>1,88</td> <td>36,00</td> <td>84,88</td> </tr> <tr> <td>Semestral</td> <td>26,23</td> <td>1,04</td> <td>18,00</td> <td>45,27</td> </tr> <tr> <td>Trimestral</td> <td>15,88</td> <td>0,63</td> <td>9,00</td> <td>25,51</td> </tr> <tr> <td>Ejemplar ejercicio corriente</td> <td>0,50</td> <td>0,02</td> <td>-</td> <td>0,52</td> </tr> <tr> <td>Ejemplar ejercicios anteriores</td> <td>0,59</td> <td>0,02</td> <td>-</td> <td>0,61</td> </tr> </tbody> </table>		Precio (€)	IVA (€)	Franqueo (€)	Total (€)	Anual	47,00	1,88	36,00	84,88	Semestral	26,23	1,04	18,00	45,27	Trimestral	15,88	0,63	9,00	25,51	Ejemplar ejercicio corriente	0,50	0,02	-	0,52	Ejemplar ejercicios anteriores	0,59	0,02	-	0,61	<b>ADVERTENCIAS</b> 1ª—Los señores Alcaldes y Secretarios municipales dispondrán que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETÍN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente. 2ª—Las inserciones reglamentarias en el BOLETÍN OFICIAL se enviarán a través de la Subdelegación del Gobierno.	<b>INSERCIÓNES</b>  0,80 € por línea de 85 mm, salvo bonificaciones en casos especiales para municipios. Carácter de urgencia: Recargo 100%.
	Precio (€)	IVA (€)	Franqueo (€)	Total (€)																												
Anual	47,00	1,88	36,00	84,88																												
Semestral	26,23	1,04	18,00	45,27																												
Trimestral	15,88	0,63	9,00	25,51																												
Ejemplar ejercicio corriente	0,50	0,02	-	0,52																												
Ejemplar ejercicios anteriores	0,59	0,02	-	0,61																												

### SUMARIO



	Página		Página
Subdelegación del Gobierno .....	1	Administración Local .....	16
Diputación Provincial .....	—	Administración de Justicia .....	—
Administración General del Estado	4	Anuncios Particulares .....	—
Administraciones Autonómicas ....	7		

## Subdelegación del Gobierno en León

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de la iniciación de los expedientes sancionadores que se indican, instruidos por la Jefatura Provincial de Tráfico, a las personas o entidades denunciadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico, ante la cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se dictarán las oportunas resoluciones.

León, 8 de febrero de 2002.—El Jefe Provincial de Tráfico, Ramón Ledesma García.

ARTº = Artículo; RDL = Real Decreto Legislativo; RD = Real Decreto; SUSP = Meses de suspensión.

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ARTº
240402802145	J LODEIRO	38549629	BARCELONA	11-12-2001	120,20		RD 13/92	050.
249044480161	B RUBIO	71497516	S COLOMA GRAMANET	10-01-2002	300,51		RDL 339/90	072.3
240044325664	I ELORRIAGA	14238972	SOPELANA	03-12-2001	150,25		RDL 339/90	061.3
240044336418	J GOMEZ	75707190	FUENTE OBEJUNA	05-12-2001	150,25		RDL 339/90	061.3
24004455682	A FONT	40433521	FIGUERES	03-11-2001	93,16		RDL 339/90	060.1
249044480665	I MARTIN	05201835	MONACHIL	10-01-2002	300,51		RDL 339/90	072.3
249044333360	M PRIETO	10197010	ASTORGA	10-01-2002	300,51		RDL 339/90	072.3
240044428477	R ALVAREZ	10090399	BEMIBRE	08-09-2001	90,15		RD 13/92	143.1
240044624606	A JUAN	10201831	MATALOBOS DEL PARA	08-12-2001	300,51	2	RD 13/92	020.1
240044616658	RESTAURACIONES MUÑOZ GARCÍ	B24328502	CISTIerna	13-12-2001	150,25		RDL 339/90	061.3
249044494603	F PALACIN	09626601	LEON	10-01-2002	300,51		RDL 339/90	072.3
249044544813	F CORDERO	09688750	LEON	10-01-2002	300,51		RDL 339/90	072.3
240402818670	M BARRIENTOS	09719796	LEON	11-12-2001	120,20		RD 13/92	050.
249044482595	H FERNANDEZ	09726629	LEON	02-01-2002	300,51		RDL 339/90	072.3
249044482558	S SANTOS	09750500	LEON	10-01-2002	300,51		RDL 339/90	072.3
240402823112	M NEGRO	09756145	LEON	12-12-2001	300,51	1	RD 13/92	050.
249044482571	J HIDALGO	09758366	LEON	10-01-2002	300,51		RDL 339/90	072.3
249044066861	R JUAN	09759710	LEON	10-01-2002	300,51		RDL 339/90	072.3
240044324428	R JIMENEZ	09785317	LEON	13-11-2001	901,52		L. 30/1995	002.1
249044066812	F HERRERO	09793681	LEON	10-01-2002	300,51		RDL 339/90	072.3
240044558944	J RODRIGUEZ	09807156	LEON	13-12-2001	90,15		RD 13/92	146.1

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ARTº
240044627784	E ALLER	10182672	LEON	30-10-2001	93,16		RDL 339/90	061.1
240044632100	F RUIZ	10442260	LEON	18-06-2000	450,76	3	RD 13/92	020.1
249044066824	F VILLAR	11713276	LEON	10-01-2002	300,51		RDL 339/90	072.3
240042812941	M LOZANO	34088928	LEON	06-11-2001	120,20		RD 13/92	050.
249044264907	I ALVAREZ	71427350	LEON	03-01-2002	300,51		RDL 339/90	072.3
240044545639	B PISA	14874580	ARMUNIA	13-12-2001	150,25		RDL 339/90	061.3
249044553012	PROMOCIONES VICTORIA BIERZ	B24339004	PONFERRADA	10-01-2002	300,51		RDL 339/90	072.3
249402796440	B OVALLE	10058562	PONFERRADA	02-01-2002	300,51		RDL 339/90	072.3
249044331131	A ALONSO	09743070	RIANO	02-01-2002	300,51		RDL 339/90	072.3
249044552032	J DE LA SIERRA	09691673	SAHAGUN	10-01-2002	300,51		RDL 339/90	072.3
249044552081	M GARCIA	09704125	SAN ANDRES RABANEDO	10-01-2002	300,51		RDL 339/90	072.3
249044316154	M SUAREZ	10572989	SAN ANDRES RABANEDO	10-01-2002	300,51		RDL 339/90	072.3
240044486088	S SARMIENTO	71423894	SAN ANDRES RABANEDO	08-11-2001	601,01		L. 30/1995	002.1
240042818724	P SANTOS	09766554	TROBAJO DEL CAMINO	12-12-2001	180,30		RD 13/92	050.
240044397353	F GONZALEZ	33830311	VILLACEDRE	30-03-2001	150,25		RD 13/92	013.2
240042814895	M MUÑOZ	09615086	CARBAJAL DE LA LEG	11-12-2001	180,30		RD 13/92	052.
249044066850	P CORDOBA	09550609	VEGAQUEMADA	10-01-2002	300,51		RDL 339/90	072.3
249044532999	I GONZALEZ	10051604	VILLASECA DE LACIA	10-01-2002	300,51		RDL 339/90	072.3
240044556595	J MARTINEZ	32751129	VILLASECA DE LACIA	30-10-2001	300,51		RDL 339/90	060.1
240044555426	J VEGA	09808708	PUENTE VILLARENTE	08-11-2001	60,10		RD 13/92	007.2
240044553442	J VEGA	09808708	PUENTE VILLARENTE	08-11-2001	6,01		RDL 339/90	059.3
240044555438	J VEGA	09808708	PUENTE VILLARENTE	08-11-2001	6,01		RDL 339/90	059.3
240044553430	J VEGA	09808708	PUENTE VILLARENTE	08-11-2001	901,52		L. 30/1995	002.1
240044665566	J FERNANDEZ	33311567	LUGO	17-12-2001	150,25		RDL 339/90	061.3
240044565961	J ALVAREZ	01362359	MADRID	09-12-2001	150,25		RDL 339/90	061.3
249044480434	B JIMENEZ	02093457	MADRID	10-01-2002	300,51		RDL 339/90	072.3
240044472960	C MORENO	02605602	MADRID	16-12-2001	150,25		RDL 339/90	061.3
249402783420	J NATIVIDAD	02890285	MADRID	10-01-2002	300,51		RDL 339/90	072.3
240044622786	F SANTOS	09654618	MADRID	04-12-2001	150,25		RDL 339/90	061.3
249044137417	J NUÑEZ	52881751	MADRID	20-12-2001	300,51		RDL 339/90	072.3
240044485825	P GARCIA	09680423	MOSTOLES	19-10-2001	93,16		RDL 339/90	060.1
240044335049	S VALLADARES	09669802	AVILES	06-12-2001	150,25		RDL 339/90	061.3
249044480719	J DEL RIO	10831110	PIÑERA CABRANES	10-01-2002	300,51		RDL 339/90	072.3
240044342467	L RODRIGUEZ	53527572	GIJON	08-12-2001	60,10		RD 13/92	092.2
249402800417	J IGLESIAS	31187130	OVIEDO	10-01-2002	300,51		RDL 339/90	072.3
249044556440	M MARTINEZ	34976241	OURENSE	02-01-2002	300,51		RDL 339/90	072.3
249044557017	M MARTINEZ	34976241	OURENSE	02-01-2002	300,51		RDL 339/90	072.3
240402813349	G CALZADO	43128171	PUERTO ALCUDIA	14-11-2001	300,51	1	RD 13/92	050.
249402800119	F NUNES	X1059002J	VIVEDA	10-01-2002	300,51		RDL 339/90	072.3
240402827580	J RODRIGUEZ	10848266	ADEJE	17-12-2001	120,20		RD 13/92	048.
240044519094	O GONZALEZ	09801001	ALMUSAFES	07-11-2001	300,51	2	RD 13/92	020.1
240044664057	C HERNANDEZ	09780449	ZARAGOZA	10-12-2001	150,25		RDL 339/90	061.3
240044340689	J HERAS	11963293	BENAVENTE	15-11-2001	60,10		RD 13/92	100.2

\* \* \*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de las resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que se indican, dictadas por la autoridad competente según la disposición adicional cuarta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, a las personas o entidades que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra estas resoluciones, que no son firmes en vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada dentro del plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente en el BOLETÍN OFICIAL o Diario Oficial correspondiente, ante el Director General de Tráfico, excepto cuando se trate de sanciones de cuantía inferior a 60,10 euros recaídas en el ámbito de comunidades autónomas que comprendan más de una provincia, en cuyo caso la interposición será ante el Delegado del Gobierno en la Comunidad.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso de este derecho, las resoluciones serán firmes y las multas podrán ser abonadas en periodo voluntario, dentro de los 15 días siguientes a la firmeza, con la advertencia de que, de no hacerlo, se procederá a su exacción por vía ejecutiva, incrementadas con el recargo del 20% de su importe por apremio.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico.

León, 8 de febrero de 2002.-El Jefe Provincial de Tráfico, Ramón Ledesma García.

ARTº = Artículo; RDL = Real Decreto Legislativo; RD = Real Decreto; SUSP = Meses de suspensión.

EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ARTº
240402789130	J MERELO DE BARBERA	39634540	BARCELONA	01-11-2001	120,20		RD 13/92	050.
240044526293	J CABEZAS	71554373	BARCELONA	25-08-2001	450,76	2	RD 13/92	020.1
240402763589	K JUNKERSFELD	X0111612Q	EL MASNOU	09-07-2001	120,20		RD 13/92	050.
240402812060	S ARIAS	37748519	S PERPETUA DE MOGODA	23-11-2001	180,30		RD 13/92	050.
240402804968	J FERNANDEZ	09693182	LUCHANA	21-11-2001	120,20		RD 13/92	050.
240044627826	F NISTAL	09610585	ETXEBARRI	01-11-2001	93,16		RDL 339/90	060.1
240044337071	A GARCIA	09662938	BURGOS	24-08-2001	150,25		RD 13/92	094.2
249402761709	E MORAN	13117015	BURGOS	30-10-2001	300,51		RDL 339/90	072.3
240402804877	E MORAN	13117015	BURGOS	21-11-2001	120,20		RD 13/92	050.
240044526517	FERTIPRAM SL	B27167279	A CORUÑA	18-08-2001	150,25		RD 13/92	013.1
240402801037	J GONZALEZ	34937447	A CORUÑA	27-11-2001	120,20		RD 13/92	050.
240044614595	M LOUZAO	45846167	MILLADOIRO AMES	21-11-2001	60,10		RD 13/92	167.

EXPEDIENTE	SANCCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ARTº
240402815437	M DIEGO	09396160	CAMBRE	15-11-2001	120,20		RD 13/92	048.
240402801104	J GARCIA	32806265	CARBALLO	27-11-2001	180,30		RD 13/92	050.
240044613037	A MATA	76346823	TRAZO	16-11-2001	60,10		RD 13/92	018.1
240044500218	R MARCHANTE	31845135	LOS BARRIOS	01-09-2001	450,76	3	RD 13/92	020.1
240044534162	ESTRUCTURAS Y CONSTRUCCION	814482202	CORDOBA	30-08-2001	93,16		RDL 339/90	061.1
240402803071	C RODELGO	04611525	ALCANTUD	30-10-2001	300,51	1	RD 13/92	050.
240044019954	J MARTIN	42814330	LAS PALMAS G C	20-08-2001	300,51		RDL 339/90	060.1
240044544076	C HERRANZ	50954995	MEGINA	01-09-2001	93,16		RD 13/92	010.5
240044526475	J MORAL	25981298	TORREDEL CAMPO	16-08-2001	30,05		RD 13/92	122.
240402779020	J SOLE	40882016	LLEIDA	28-08-2001	180,30		RD 13/92	050.
240402816030	M ALVAREZ	10198402	ASTORGA	27-11-2001	120,20		RD 13/92	048.
240402799160	G FERNANDEZ	09992470	CACABELOS	27-10-2001	PAGADO	1	RD 13/92	050.
240044481571	V MEDIAVILLA	09765871	VILLANUEVA DE CARR	08-09-2001	150,25		RDL 339/90	061.3
240044502148	A PASTOR	1180417	CEBRONES DEL RIO	02-08-2001	6,01		RDL 339/90	059.3
240044557757	P DE PRADO	09686834	CISTIENA	26-11-2001	150,25		RD 13/92	087.1
240402792760	H MATOS	X0267855C	TREMOR DE ARRIBA	24-09-2001	120,20		RD 13/92	048.
240044629070	J RIEGO	10194361	LA BAÑEA	23-11-2001	150,25		RD 13/92	054.1
240043823097	J FERNANDEZ	09810098	LA ROBLA	08-09-2001	300,51		RDL 339/90	060.1
240043823103	J FERNANDEZ	09810098	LA ROBLA	08-09-2001	6,01		RDL 339/90	059.3
249402734913	DISTRIBUCIONES PUBLICITARI	824283293	LEON	10-10-2001	300,51		RDL 339/90	072.3
240402782780	F ESCUDEIRO	X0600967T	LEON	12-09-2001	120,20		RD 13/92	050.
240402800999	M AZIZ	X1806364J	LEON	26-11-2001	180,30		RD 13/92	050.
249044259201	J ANTON	09616287	LEON	10-10-2001	300,51		RDL 339/90	072.3
240402741235	M CIMAS	09639542	LEON	29-05-2001	120,20		RD 13/92	050.
240044552279	L RUBIO	09668087	LEON	27-09-2001	93,16		RDL 339/90	061.1
240402813763	B FERNANDEZ	09679990	LEON	20-11-2001	120,20		RD 13/92	052.
249044503513	M GARCIA	09694268	LEON	10-10-2001	300,51		RDL 339/90	072.3
240044506660	C DIEZ	09710163	LEON	08-08-2001	150,25		RDL 339/90	061.3
240402790507	J BAYON	09711340	LEON	17-09-2001	180,30		RD 13/92	050.
240402746634	M FERNANDEZ	09712520	LEON	27-05-2001	120,20		RD 13/92	050.
240044466983	A GIGANTO	09713066	LEON	07-10-2001	300,51	2	RD 13/92	020.1
240402788458	G GUTIERREZ	09713471	LEON	24-09-2001	120,20		RD 13/92	050.
240044535488	F GONZALEZ	09717784	LEON	04-10-2001	450,76	3	RD 13/92	020.1
240044497244	M VILLALVA	09726637	LEON	21-09-2001	90,15		RD 13/92	117.1
240402804580	R DE LA VARGA	09740807	LEON	15-11-2001	180,30		RD 13/92	050.
240402806620	P GARCIA	09748544	LEON	20-11-2001	180,30		RD 13/92	052.
240044612665	J URDIALES	09770680	LEON	26-11-2001	60,10		RD 13/92	018.1
240044514692	A FERNANDEZ	09772846	LEON	19-09-2001	150,25		RDL 339/90	061.3
240402806692	D JIMENEZ	09775144	LEON	21-11-2001	120,20		RD 13/92	050.
240402809838	A RODRIGUEZ	09784327	LEON	24-11-2001	120,20		RD 13/92	050.
240044556911	E DE LA PUENTE	09788487	LEON	22-11-2001	90,15		RD 13/92	117.1
240044534964	F OREJA	09797227	LEON	07-10-2001	601,01	3	RD 13/92	020.1
240044531914	S GARCIA	09797371	LEON	20-10-2001	450,76	3	RD 13/92	020.1
240044558270	M MARTINEZ	09797409	LEON	22-09-2001	300,51	2	RD 13/92	020.1
240402775658	V PEREZ	10198677	LEON	12-08-2001	300,51	1	RD 13/92	050.
240044504534	J MARTINEZ	11073700	LEON	18-06-2001	60,10		L 30/1995	002.1
240044478419	J BARRUL	32429555	LEON	23-07-2001	300,51		RDL 339/90	060.1
240044616154	J BAENA	40529730	LEON	28-11-2001	60,10		RD 13/92	154.
240402809942	F GONZALEZ	71406198	LEON	25-11-2001	120,20		RD 13/92	050.
240044521957	G FERNANDEZ	71421820	LEON	12-08-2001	90,15		RD 13/92	117.1
240402806795	J ROBLES	71423784	LEON	21-11-2001	180,30		RD 13/92	050.
240044554173	D ALVAREZ	71426055	LEON	28-10-2001	300,51	2	RD 13/92	020.1
240044264894	I ALVAREZ	71427350	LEON	10-09-2001	150,25		RD 13/92	067.3
240044265266	I ALVAREZ	71427350	LEON	10-09-2001	60,10		RD 13/92	018.1
240044478122	F GARCIA	71429510	LEON	17-07-2001	300,51		RDL 339/90	060.1
240044465190	J FERNANDEZ	71431440	LEON	22-07-2001	PAGADO	3	RD 13/92	020.1
240044613608	J ALVAREZ	71432697	LEON	22-11-2001	90,15		RD 13/92	117.1
240044481960	B JIMENEZ	71434932	LEON	26-09-2001	6,01		RDL 339/90	059.3
240402791433	M ORTEGA	71437632	LEON	10-10-2001	PAGADO	1	RD 13/92	050.
240044530478	P MENENDEZ	76716005	LEON	22-09-2001	450,76	3	RD 13/92	020.1
240044481900	E GARCIA	09710208	ARMUNIA	20-09-2001	150,25		RDL 339/90	061.3
240044530480	J BLANCO	09728960	ARMUNIA	22-09-2001	450,76	2	RD 13/92	003.1
240044543102	B ALVAREZ	09727789	PTE VILLARENTE	13-09-2001	90,15		RD 13/92	094.2
240402807283	J RODRIGUEZ	50797491	NAREDO DE FENAR	27-11-2001	180,30		RD 13/92	050.
240044529713	E PRADO	10007489	PONFERRADA	01-11-2001	450,76	3	RD 13/92	020.1
240402796054	C PACIOS	10033443	PONFERRADA	25-10-2001	120,20		RD 13/92	052.
240402811699	R VALLE	10072770	PONFERRADA	20-11-2001	240,40		RD 13/92	052.
240044616786	M CREHUET	15913229	PONFERRADA	17-11-2001	60,10		RD 13/92	100.2
240044529579	L PARRA	18235198	PONFERRADA	10-11-2001	150,25		RD 13/92	105.1
240402809980	L ALVAREZ	34210786	PONFERRADA	25-11-2001	120,20		RD 13/92	050.
240044617511	J SOTO	34734601	CUATROVIENTOS	02-11-2001	450,76	3	RD 13/92	020.1
240044526591	M PEREZ	50837214	QUINTANA CASTILLO	21-08-2001	150,25		RDL 339/90	061.3
240044514539	J CUESTA	71416883	OLLEROS DE SABERO	09-09-2001	300,51	2	RD 13/92	020.1
240044530983	M DE GODOS	09809085	SAN PEDRO DE DUEÑA	13-08-2001	300,51	1	RD 13/92	084.1
240402782821	J GARCIA	09713209	SAN ANDRES RABANEDO	12-09-2001	120,20		RD 13/92	050.
240044367567	I BARRUL	09780588	SAN ANDRES RABANEDO	23-10-2001	300,51		RDL 339/90	060.1
240044479618	A MARTIN MATEOS	09806885	SAN ANDRES RABANEDO	16-08-2001	150,25		RDL 339/90	061.3
240044326772	O PASTOR	71431428	SAN ANDRES RABANEDO	01-07-2001	60,10		RD 13/92	171.
240044546887	O PASTOR	71431428	SAN ANDRES RABANEDO	23-09-2001	93,16		RDL 339/90	062.1
240044264511	J GALLEGOS	71439666	SAN ANDRES RABANEDO	10-09-2001	150,25		RDL 339/90	061.1
240044543138	F FERRERO	09721487	TROBAJO DEL CAMINO	23-09-2001	300,51	2	RD 13/92	020.1

EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ARTº
240044316687	J TEJERO	10023606	TROBAJO DEL CAMINO	05-06-2001	901,52		L. 30/1995	002.1
240044551287	M AUGUSTO	X0027556W	SAN JUSTO DE LA VEGA	15-11-2001	90,15		RD 13/92	090.1
240044628168	F JAÑEZ	10195871	VILLNUEVA DE JAMUZ	18-11-2001	90,15		RD 13/92	117.1
240044538829	S ORDAS	10158657	SANTA MARIA PARAMO	04-09-2001	60,10		RD 13/92	014.1A
240402791913	M MARTINEZ	71384073	SAN MARTIN DEL CAM	15-10-2001	120,20		RD 13/92	050.
240044472387	N MARTIN GRANIZO	09615192	CARBAJAL DE LA LEG	09-06-2001	60,10		L. 30/1995	002.1
240044425968	O COSTA	71501172	MATARROSA DEL SIL	15-10-2001	6,01		RDL 339/90	059.3
240044521258	M VASSAL	LE005425	VALENCIA DE DON JUAN	05-09-2001	150,25		RD 13/92	087.1
240402815681	J ACEBES	09789379	VALENCIA DE DON JUAN	24-11-2001	120,20		RD 13/92	052.
240044494334	P ARIAS	09729117	LA VIRGEN DEL CAMI	21-05-2001	90,15		RD 13/92	094.2
240044407899	M IRIBERTEGUI	13859088	LA VIRGEN DEL CAMI	10-09-2001	150,25		RD 13/92	084.1
240044332425	B AMOR	10043751	VILLABLINO	09-09-2001	60,10		RD 13/92	151.2
240044507456	EXCAVACIONES RIO LUNA SL	B24332173	NAVATEJERA	23-10-2001	60,10		L. 30/1995	002.1
240044539597	A PUENTE	09711589	NAVATEJERA	05-09-2001	300,51	2	RD 13/92	020.1
240044567842	T LORENZO	11890076	NAVATEJERA	21-11-2001	60,10		RD 13/92	018.1
240044547570	A BANDERA	71423651	NAVATEJERA	02-09-2001	150,25		RD 13/92	079.1
240044517334	MONTAJES FERRERAS S L	B24380941	VILLA OBISPO REGUER	29-09-2001	150,25		RDL 339/90	061.3
240044481923	E IBAN	71428246	SANTA OLAJA RIBERA	21-09-2001	150,25		RDL 339/90	061.3
240044629835	A SELOUANE	X1792333N	FOZ	19-11-2001	150,25		RD 13/92	099.1
240402794999	J ONEGA	33305878	LUGO	11-10-2001	120,20		RD 13/92	048.
240044428969	M DE LA VEGA	33833225	SARRIA	05-09-2001	96,16		RD 13/92	113.1
240402808998	M ARLANDY	08971661	ALCALA DE HENARES	15-11-2001	120,20		RD 13/92	050.
240044617031	F FERNANDEZ	01378415	CERCEDILLA	20-11-2001	96,16		RD 13/92	084.1
240044514151	ROTULOS ROTUCENTRO SL	B81289183	MADRID	05-11-2001	150,25		RDL 339/90	061.3
240044621575	S MARTINEZ DE IRUJO	00802030	MADRID	21-11-2001	60,10		RD 13/92	100.2
240044439438	A FERNANDEZ	01917759	MADRID	31-07-2001	93,16		RDL 339/90	062.1
240402815784	R DE RATO	02156644	MADRID	25-11-2001	120,20		RD 13/92	050.
240402739265	L DE ANTONIO	02194584	MADRID	24-04-2001	180,30		RD 13/92	048.
240402762391	V VADILLO	02251512	MADRID	25-07-2001	180,30		RD 13/92	048.
240044613086	P POSTIGO	03418276	MADRID	18-11-2001	60,10		RD 13/92	167.
240402815395	D HUERTA	05369431	MADRID	15-11-2001	180,30		RD 13/92	050.
240402794987	R FILGUEIRA	07220951	MADRID	11-10-2001	180,30		RD 13/92	048.
240044566114	R BAILON	11794964	MADRID	18-11-2001	60,10		RD 13/92	151.2
240044429214	E FERNANDEZ	11804739	MADRID	05-09-2001	60,10		RD 13/92	154.
240044628193	S CRESPO	13859529	MADRID	16-11-2001	90,15		RD 13/92	117.1
240402771057	C PERDIGON	21333495	MADRID	12-08-2001	120,20		RD 13/92	050.
240044523899	J JIMENEZ	50551685	MADRID	20-07-2001	300,51		RDL 339/90	060.1
240402763747	A GARCIA	51046957	MADRID	13-07-2001	300,51	2	RD 13/92	050.
240044310351	J VELASCO	11408322	TRES CANTOS	20-07-2001	6,01		RDL 339/90	059.3
240044539330	GRUAS TERIBIA HNOS S L	B31531742	TUDELA	04-09-2001	60,10		L. 30/1995	002.1
240402807295	C SUAREZ	11398463	AVILES	27-11-2001	180,30		RD 13/92	050.
240043868962	P MARTINEZ	10821892	GIJON	11-09-2001	450,76	3	RD 13/92	003.1
240402798191	M ALONSO	10862495	GIJON	09-10-2001	120,20		RD 13/92	048.
240044424150	V ARIAS	10867866	GIJON	11-10-2001	150,25		RD 13/92	084.1
240044269636	S SANTIANES	10600375	UJO	10-04-2001	60,10		L. 30/1995	002.1
240402806965	J FUENTE	09354876	OVIEDO	22-11-2001	120,20		RD 13/92	050.
240402762329	A FERNANDEZ	09355837	OVIEDO	24-07-2001	240,40		RD 13/92	048.
240402787480	J SUAREZ	09365892	OVIEDO	25-10-2001	240,40		RD 13/92	050.
240402813428	M DIAZ	09403322	OVIEDO	15-11-2001	180,30		RD 13/92	050.
240044518715	J ALONSO	09723289	OVIEDO	23-11-2001	96,16		RD 13/92	080.1
240402767560	N PEREZ	10421053	OVIEDO	12-07-2001	180,30		RD 13/92	050.
240402803721	J FERNANDEZ	11427050	OVIEDO	06-11-2001	180,30		RD 13/92	050.
240044509374	D DOS ANJOS	71640850	OVIEDO	07-07-2001	150,25		RD 13/92	102.1
240044550246	R GONZALEZ	11060579	COLLOTO	05-11-2001	150,25		RDL 339/90	061.3
240044615812	J VAZQUEZ	01820221	GRIJOTA	16-11-2001	60,10		RD 13/92	018.2
240044428210	S ISUNZA	41436124	SANTA EULALIA RIO	08-08-2001	90,15		RD 13/92	117.1
240402803307	E MARTINEZ	10895384	SAN MAMES DE MERUE	02-11-2001	120,20		RD 13/92	050.
240044566631	A GALARRAGA	44144652	GUETARIA	13-11-2001	6,01		RDL 339/90	059.3
240044565912	A GALARRAGA	44144652	GUETARIA	13-11-2001	6,01		RDL 339/90	059.3
240044450185	M LATORRE	19792571	PAIPORTA	17-04-2001	150,25		RD 13/92	013.1
240044612630	J BOLAÑOS	09331914	VALLADOLID	16-11-2001	60,10		RD 13/92	100.2
240402804890	L CALLEJA	09340530	VALLADOLID	21-11-2001	120,20		RD 13/92	050.
240402806928	J FUERTES	10179420	VALLADOLID	22-11-2001	120,20		RD 13/92	050.
240044560045	J GARCIA	12393551	VALLADOLID	22-09-2001	PAGADO	2	RD 13/92	020.1
240044497232	A ALFONSO	11723937	BENAVENTE	05-09-2001	93,16		RDL 339/90	060.1
240044564634	N JIMENEZ	52614680	BENAVENTE	04-11-2001	93,16		RDL 339/90	061.1
240044531495	M ROMERO	71020201	BENAVENTE	14-09-2001	300,51	1	RD 13/92	084.1
240044535324	F LOPEZ	71024639	BENAVENTE	13-09-2001	150,25		RDL 339/90	061.3

1088

432,00 euros

\*\*\*

Conforme a lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero, se notifica a las personas relacionadas más abajo, con indicación del último domicilio conocido, en el que ha resultado infructuoso el intento de notificación, que se ha acordado la iniciación de expediente sancionador por infracción de la normativa que se menciona:

Nº Expte.	Inculpado	Domicilio	Preceptos infringidos	Sanción prevista
LE-1317/01	Juan Bautista Alonso Redondo	Madrid, C/ López de Hoyos, nº 255, 1º C	Art. 25.1 Ley O. 1/92, de Prot. Seg. Ciudadana	120,20 euros

Nº Expte.	Inculpado	Domicilio	Preceptos infringidos	Sanción prevista
LE-1323/01	Félix Fernández Díez	Baracaldo (Vizcaya) C/ San Fernando, nº 6 - 3º izda.	Art. 25.1 Ley O. 1/92, de Protección de la Seguridad Ciudadana	90,15 euros
LE-1338/01	Gabriel Estavilio Tejada	Bilbao (Vizcaya) C/ Solokoetxe, nº 1	Art. 25.1 Ley O. 1/92, de Prot. Seg. Ciudadana	120,20 euros
LE-1343/01	Florentino Chacón Gutiérrez	León, C/ Pérez Galdós nº 5, bajo Int. Dcha.	Art. 25.1 Ley O. 1/92, de Prot. Seg. Ciudadana	90,15 euros
LE-1367/01	Antonio Arada Domínguez	Vecilla de Trasmonte (Zamora), C/ El Caño, 25	Art. 25.1 Ley O. 1/92 de Prot. Seg. Ciudadana	90,15 euros
LE-1394/01	Eva Martínez Morán	Tudela de Duero (Valladolid) C/ 29 de diciembre, nº 10, 2º	Art. 25.1 Ley O. 1/92, de Protección de la Seguridad Ciudadana	90,15 euros
LE-1403/01	Jorge López Sitja	León, C/ Hospicio, Núm. 4, 3º Izda.	Art. 25.1 Ley O. 1/92 de Prot. Seg. Ciudadana	60,10 euros
LE-1436/01	Rubén Santos Parrado	León, Plaza Odón Alonso, 4, 5º C	Art. 25.1 Ley O. 1/92, de Prot. Seg. Ciudadana	330,56 euros
LE-1694/01	Santiago Gatón Torrero	León, C/ Puerta Obispo, nº 13	Art. 25.1 Ley O. 1/92, de Prot. Seg. Ciudadana	300,54 euros

El texto completo de los respectivos acuerdos de iniciación se encuentra en este Centro a disposición de los interesados. En el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto, pueden los mismos aportar cuantas alegaciones, documentos o informaciones estimen conveniente y, en su caso, proponer prueba concretando los medios de que pretenda valerse. De no efectuar alegaciones en dicho plazo, los acuerdos podrán ser considerados propuestas de resolución, conforme a lo establecido en el artículo 13.2 del Reglamento del Procedimiento para el ejercicio de la potestad sancionadora, aprobado por Real Decreto 1398/1993, de 4 de agosto, con los previstos en los artículos 18 y 19 del mismo.

León, 28 de enero de 2002.-El Subdelegado del Gobierno, Víctor Núñez García.

747

29,60 euros

\* \* \*

Conforme a lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero, se notifica a las personas relacionadas más abajo, con indicación del último domicilio conocido, en el que ha resultado infructuoso el intento de notificación, que se ha acordado la iniciación de expediente sancionador por infracción de la normativa que se menciona:

Nº Expte.	Nombre y apellidos	Domicilio	Precepto infringido	Sanción prevista
LE-1261/01	Eva María Cerezo Zafra	Pº Generalitat, 58, 1º 1 Vic (Barcelona)	Art. 293.1.11 Rgtº L.O.T.T.	30,05 euros (5.000 ptas.)
LE-1977/01	Mauricio Fontanillas Burón	C/ San Lorenzo, 18, 6º B Valladolid	Art. 293.1.11 Rgtº L.O.T.T.	30,05 euros (5.000 ptas.)

El texto completo de los respectivos acuerdos de iniciación se encuentra en la Subdelegación del Gobierno (Unidad de Fomento, plaza de Regla, 2, 1º Izda., León), a disposición de los interesados. En el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto, pueden los mismos aportar cuantas alegaciones, documentos o informaciones estimen conveniente y, en su caso, proponer prueba concretando los medios de que pretenda valerse. De no efectuar alegaciones en dicho plazo, los acuerdos podrán ser considerados propuestas de resolución, conforme a lo establecido en el artículo 13.2 del Reglamento del Procedimiento para el ejercicio de la potestad sancionadora, aprobado por Real Decreto 1398/1993, de 4 de agosto, con los efectos previstos en los artículos 18 y 19 del mismo.

León, 28 de enero de 2002.-El Subdelegado del Gobierno, Víctor Núñez García.

748

19,20 euros

\* \* \*

Conforme a lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero, se notifica a las personas relacionadas más abajo, con indicación del último domicilio conocido, en el que ha resultado infructuoso el intento de notificación de las propuestas de resolución formuladas en los expedientes sancionadores por infracción de la normativa que se menciona:

Nº Expte.	Inculpado	Domicilio	Preceptos infringidos	Sanción propuesta
LE-625/01	Óscar Alonso Sánchez	Villafranca del Bierzo Avda. Nocado, 61, 1º C	Art. 25.1 Ley O. 1/92 Protec. Seg. Ciudadana	120,20 euros
LE-1047/01	José Luis Vega Méndez	Puente Villarente C/ Nogales, s/n	Art. 25.1 Ley O. 1/92 Protec. Seg. Ciudadana	300,51 euros

El texto completo de las citadas propuestas de resolución se encuentran en esta Subdelegación del Gobierno a disposición de los interesados. En el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto, pueden los mismos aportar cuantas alegaciones, documentos o informaciones estimen conveniente. De no efectuar alegaciones en dicho plazo, estas propuestas de resolución se cursarán inmediatamente al órgano competente para resolver el procedimiento, junto con todos los documentos obrantes en el mismo, conforme a lo establecido en el artículo 19.1 y 3 del Reglamento del Procedimiento para el ejercicio de la potestad sancionadora, aprobado por Real Decreto 1398/1993, de 4 de agosto.

León, 29 de enero de 2002.-El Subdelegado del Gobierno, Víctor Núñez García.

749

17,60 euros

Conforme a lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero, se notifica a las personas relacionadas más abajo, con indicación del último domicilio conocido, en el que ha resultado infructuoso el intento de notificación de las propuestas de resolución formuladas en los expedientes sancionadores por infracción de la normativa que se menciona:

Nº Expte.	Inculpado	Domicilio	Preceptos infringidos	Sanción prevista
LE-1756/01	José Jiménez Jiménez	Villafranca del Bierzo C/ Ribadeo, nº 25	Art. 23.a) Ley O. 1/92, Prot. Seg. Ciud. y Art. 4.1.h) Rgtº Armas	De 300,51 a 6.010,12 euros
LE-1871/01	José Manuel Cruz Alonso	León, C/ Juanillo el Juglar, nº 13	Art. 23.a) Ley O. 1/92, Prot. Seg. Ciud. y Artº 4.1.f) del Rgtº. Armas	De 300,51 a 6.010,12 euros
LE-1898/01	René del Amo Fernández	Trobajo del Camino C/ Los Fidalgos, nº 2 2º C	Art. 23.a) Ley O. 1/92 Prot. Seg. Ciud. y Art. 5.3. Rgtº. Armas	De 300,51 a 6.010,12 euros

El texto completo de los respectivos acuerdos de iniciación se encuentra en este Centro a disposición de los interesados. En el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto, pueden los mismos aportar cuantas alegaciones, documentos e informaciones estimen conveniente y, en su caso, proponer prueba concretando los medios de que pretenda valerse, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 16.1 del Real Decreto 1398/1993, de 4 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento de procedimiento para el ejercicio de la potestad sancionadora.

León, 29 de enero de 2002.-El Subdelegado del Gobierno, Víctor Núñez García.

750

20,00 euros

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales

## Tesorería General de la Seguridad Social

DIRECCIÓN PROVINCIAL

Unidad de Recaudación Ejecutiva 24/02 - Ponferrada

EDICTO DE NOTIFICACIÓN DE PROVIDENCIA DE EMBARGO DE BIENES Y REQUERIMIENTO DE PAGO A DEUDORES NO LOCALIZADOS

El Jefe de la Unidad de Recaudación Ejecutiva número 24/02, de la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de León, respecto de los sujetos responsables que figuran en relación adjunta, frente a los que se sigue expediente administrativo de apremio por deudas a la Seguridad Social por periodos y cuantías que en cada caso se indica, y a los que no ha sido posible su notificación por el servicio de correos, se ha dictado la siguiente:

### PROVIDENCIA DE EMBARGO DE BIENES

Providencia: En el expediente administrativo de apremio que se instruye en esta Unidad de Recaudación Ejecutiva contra el deudor de referencia, por débitos contraídos para con la Seguridad Social, una vez notificados en tiempo y forma los débitos perseguidos en este expediente y habiendo transcurrido el plazo de 15 días sin haberse satisfecho la deuda, conforme a lo dispuesto en el artículo 114 del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social y 112 de su Orden de Desarrollo, procédase a la traba de los bienes del deudor en cantidad suficiente para cubrir el principal del débito a la Seguridad Social, intereses, en su caso, recargo y costas del procedimiento.

Asimismo, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 1º, punto 10, del Real Decreto 1426/97, de 15 de septiembre (BOE del 30), por el que se modifican determinados artículos de los reglamentos generales de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social y sobre Cotización y Liquidación de otros Derechos de la Seguridad Social, se requiere al deudor para que en el plazo máximo de diez días efectúe manifestación de sus bienes y derechos con la precisión necesaria para garantizar sus responsabilidades, indicando las personas que ostentan derechos de cualquier naturaleza sobre sus bienes y, de estar sujetos a otro procedimiento de apremio, concretar los extremos de este que puedan interesar al procedimiento administrativo y de embargo, e informando en el caso de que estuvieran grabados con cargas reales, el importe del crédito garantizado y, en su caso, la parte pendiente de pago en esa fecha.

Si el deudor incumpliera el deber de manifestación de sus bienes, se procederá a la traba efectiva de los mismos en la cantidad suficiente para cubrir el importe total de los débitos perseguidos, sin que pueda estimarse como causa de impugnación del procedimiento de apremio la preterición o alteración del orden de prelación a observar en el embargo de bienes a que se refiere el artículo 118 del Reglamento en relación con bienes y derechos no señalados por el deudor.

Contra este acto puede formular recurso de alzada, en el plazo de un mes, ante la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social, con arreglo a lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, significándose que el procedimiento de apremio no se suspenderá sino en los casos y con las condiciones previstas en el artículo 34 del Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social, según redacción dada al mismo por la Ley 42/94, de 30 de diciembre. Transcurrido el plazo de tres meses desde la interposición del recurso de alzada sin que recaiga resolución expresa, el mismo podrá entenderse desestimado, según dispone el artículo 183.1 a) del Reglamento General de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social, lo que se comunica a efectos de lo establecido en el artículo 42.4 de la Ley 30/92, anteriormente citada.

Al propio tiempo se requiere a los deudores para que en el plazo de ocho días comparezcan, por sí o por medio de representante, en el expediente de apremio que se les sigue, a fin de proceder a la práctica de las notificaciones a que haya dado lugar, con la prevención de que en el caso de no personarse, se les tendrá por notificados de todas las sucesivas diligencias hasta que finalice la sustanciación del procedimiento, de conformidad con lo preceptuado en los artículos 109 y 120.1 a) del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 1637/1995, de 6 de octubre (BOE del día 4).

Ponferrada, 24 de enero de 2002.-La Recaudadora Ejecutiva, Adelina Coedo Novo.

## RELACIÓN DE DEUDORES NO LOCALIZADOS

Deudor	DNI/NIE/NIF/CIF	Domicilio	Localidad	Periodos	Deuda total (ptas.)	Deuda total (euros)
Ashraf Raja, Mohammad	X3183606S	C/ La Dehesa	Bembibre	10/00-12/00	40.172	241,44
Balanga Barba, Elena	44427138Q	C/ Navalegios, 6	Ponferrada	08/00-09/00	88.757	533,44
Berciana de Viales y Construcciones	B24274862	Lg. Campañana	Carucedo	01/01	86.178	517,94
Blanco Zamora, Roberto	44426896G	Avda. de Compostilla, 32, 4º D	Ponferrada	12/00	44.379	266,72
Cocera López, Gloria María	10870197Y	C/ La Coruña, 3	Bembibre	11/00	39.448	237,09
Cuadrado Pacios, Manuel	10030145Y	C/ Barrio Abajo, s/n	Borrenes	11/94-02/96; 7/98-11/98; 01/99-1	1.806.710	10.858,55
Discotero Bier, S.L.	B24316093	C/ Ancha, 34, 7º	Ponferrada	06/98-07/99	60.001	360,61
Herramientas para Canteras, S.L.	B24337313	C/ Los Frailes, 1	Ponferrada	10/00-11/00	366,46	2,2
Holgado Santos, Marcos	9725420P	C/ Oscura, 1	Bembibre	12/95-07/96; 04/97-12/00	1.982.591	11.915,61
López Granja, Antonio	10060289C	Pz. Los Molinos, 8, 1º D	Ponferrada	03/89-04/89; 11/96-12/00	2.163.739	13.004,33
López Tejedor, Miguel Ángel	44900442A	C/ Revolvedero, 4, 1º	Ponferrada	04/00-12/00	66.953	402,4
Losada Fuente, María Ángeles	10077155G	C/ Vía Miravalles, 2, 3º A	Ponferrada	02/96-12/00	2.475.520	14.878,17
Machado, Adosinda	X1799352Q	C/ Valdería, 4D	Villafranca del Bierzo	03/00-05/00	40.172	241,44
Martínez Arrabal, Guillermo, M.	71514758F	C/ Nicomedes Martín Mateos, 7, 1º	Ponferrada	06/99-04/00	370.286	2.225,46
Méndez Lombráña, Constantina V.	10590951A	C/ Batalla de Bailén, 6, 4º A	Ponferrada	12/00	39.448	237,09
Moral García, Emiliano Jesús	9691307G	C/ Camino de Santiago, 17, 5º B	Ponferrada	01/98-12/99	1.270.570	7.636,28
Núñez Goyanes, Luis	9988099G	Avda. De América, 12, 2º Izda.	Ponferrada	03/94-10/95	6.613.081	39.745,42
Oliveira, Antonio Jesús	X0583058P	C/ Goya, 6	Ponferrada	11/00-12/00	39.278	236,07
Otero Arias, María Dolores	35242587D	C/ Once Mil Vírgenes, 7, 2º A	Ponferrada	05/89-12/89; 09/97-05/98	312.748	1.879,65
Pérez Peinado, Juan Carlos	71503768B	C/ Escobalón, 6, 1º D	Tremor de Arriba	05/00-12/00	40.172	241,44
Promociones y Contratas Bierzo, S.L.	B24366130	C/ Fueros de León, 1, 4º D	Ponferrada	03/00	60.000	360,61
Río Río, Miguel Ángel	10083786B	C/ Amalio Fernández, 3, Bajo	Ponferrada	07/00-12/00	266.271	1.600,32

822

107,20 euros

## Junta de Castilla y León

### DELEGACIÓN TERRITORIAL DE LEÓN

#### Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo

INFORMACIÓN PÚBLICA DE LA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA DE INSTALACIÓN ELÉCTRICA Y DECLARACIÓN EN CONCRETO, DE SU UTILIDAD PÚBLICA E IMPACTO AMBIENTAL

Expte.: 229/01.

A los efectos previstos en el artículo 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, la Ley 54/97, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, título IX, Decreto Legislativo 1/2000, de 18 de mayo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Evaluación de Impacto Ambiental y Auditorías Ambientales de Castilla y León y el Decreto 209/1995 de 5 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental de Castilla y León, se somete a información pública la petición de instalación y declaración, en concreto, de su utilidad pública e impacto ambiental de una instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

- Peticionario: Saltos del Porma, S.L., con domicilio en 28036 Madrid, avenida de Burgos, 48.
- Lugar donde se va a establecer la instalación: Término municipal de Boñar, Vegaquemada, Valdepiélagos, La Vecilla, Matallana de Torío, Garrafe de Torío, La Robla y Cuadros.
- Finalidad de la instalación: Suministro de energía eléctrica.
- Características principales:

Línea a 45 kV de 29,39 km de longitud que partiendo del apoyo número 21 termina en la subestación de Iberdrola denominada "Garrafe" sobre apoyos metálicos de celosía, con conductor LA-280 (HAWK) y cadenas V-100 BS en grupos de cuatro elementos.

- Presupuesto: 248.071.900 ptas.

La declaración de utilidad pública llevará implícita la necesidad de ocupación de los bienes y de adquisición de los derechos afectados e implicará la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Lo que se hace público para que en el plazo de veinte días contados a partir de la publicación de este anuncio, cualquier persona pueda examinar los proyectos y facilitar mediante escrito por duplicado a este Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, los datos oportunos para rectificar errores en la relación concreta e individualizada de todos los propietarios afectados con los que la empresa distribuidora no ha llegado a un acuerdo y que se indica en el anexo, así como formular las alegaciones procedentes por razón de lo dispuesto en los artículos 56 y 57 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, a cuyo objeto estará expuesto el expediente, con el proyecto de la instalación en el Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, sito en León, avenida Peregrinos, s/n, planta primera, en días hábiles de lunes a viernes, en horario de 9 a 14.

León, 26 de diciembre de 2001.-El Jefe del Servicio Territorial, Emilio Fernández Tuñón.

## ANEXO:

Línea eléctrica a 45 kV. C.H. Porma-STD. GARRAFE; Tramo de apoyo n° 21 a Garrafe

Num Finca	Término Municipal	Pol.	Parc.	Paraje	Propietario	Domicilio	Localidad	Apoyo	Ocup. Apoyo m2	Long (m)	Naturaleza
87	Boñar	13	1070	Vega de Abajo	Margarita García Bayon	Desconocido	Desconocido	21	13	19	Pasto
88	Boñar	13	1071	Vega de Abajo	Antonio Blanco García	C/ El Puente, s/n	Cerecedo			60	Pasto
89	Boñar	13	1072	Vega de Abajo	Antonio García Del Río	C/ El Puente, s/n	Cerecedo			63	Pasto
95	Boñar	13	1073	Vega de Abajo	Marina Martínez Fernández	Puente-Ce, 9	Cerecedo			60	Pasto
97	Boñar	13	1074	Vega de Abajo	Antonio García Del Río	C/ El Puente, s/n	Cerecedo	22	20	35	Pasto
98	Boñar	13	1075	Vega de Abajo	Nemesio Martínez Rodríguez	C/ El Puente, s/n	Cerecedo			35	Pasto
100	Boñar	13	1078	El Barrio	Ramiro Martínez Rodríguez	C/ El Puente, s/n	Cerecedo			33	Pasto
107	Boñar	13	1079	Vega de Abajo	Victor García Fernández	C/ Rabanal, 3	Boñar			12	Pasto
108	Boñar	13	1080	Vega de Abajo	Victor García Fernández	C/ Rabanal, 3	Boñar			9	Pasto
109	Boñar	13	1081	Vega de Abajo	Francisco Blanco Díez	Desconocido	Desconocido			6	Pasto
110	Boñar	13	1082	Vega de Abajo	Ricardo Fernández Rodríguez	C/ Artileros, 2	Madrid			33	Pasto
111	Boñar	13	1083	Vega de Abajo	Ramón y Encarnación Martínez García	C/ El Puente, s/n	Cerecedo			25	Pasto
112	Boñar	13	1101	Vega de Abajo	Julian Arquello Blanco	C/ El Puente, s/n	Cerecedo			56	Pasto
113	Boñar	13	1100	Vega de Abajo	Santiago Martínez Fernández	C/ El Puente, s/n	Cerecedo			15	Pasto
114	Boñar	13	1099	Vega de Abajo	Soledad Martínez Rodríguez	C/ El Puente, s/n	Cerecedo			28	Pasto
115	Boñar	13	1102	Vega de Abajo	Soledad Martínez Rodríguez	C/ El Puente, s/n	Cerecedo			8	Pasto
116	Boñar	13	1098	Vega de Abajo	Antonio García Del Río	C/ El Puente, s/n	Cerecedo			27	Pasto
118	Boñar	13	1097	Vega de Abajo	Antonio García Del Río	C/ El Puente, s/n	Cerecedo			9	Pasto
119	Boñar	13	1104	Vega de Abajo	Aurelio Del Blanco García	C/ El Puente, s/n	Cerecedo			7	Pasto
121	Boñar	13	1096	Vega de Abajo	Eloy Del Río Rodríguez	C/ Asturias, 2	Boñar			36	Pasto
122	Boñar	13	1105	Vega de Abajo	Antonio García Del Río	C/ El Puente, s/n	Cerecedo			16	Pasto
123	Boñar	13	1106	Vega de Abajo	Felicitimo Martínez García	C/ El Puente, s/n	Cerecedo			14	Pasto
124	Boñar	13	1095	Vega de Abajo	Lidia Alvarez Rodríguez		Sotillos			12	Pasto
125	Boñar	13	1094	Vega de Abajo	Isidora Rodríguez Del Río	C/ Corredera, s/n	Boñar			22	Pasto
126	Boñar	13	1107	Vega de Abajo	Melquiades García Fernández	C/ Corredera, 107	Boñar			10	Pasto
127	Boñar	13	1108	Vega de Abajo	Isidora Rodríguez Del Río	C/ Corredera, s/n	Boñar			11	Pasto
128	Boñar	13	1109	Vega de Abajo	Rosario Fernández Villa	Desconocido	Desconocido			17	Pasto
129	Boñar	13	1093	Vega de Abajo	Antonio García Del Río	C/ El Puente, s/n	Cerecedo			17	Pasto
130	Boñar	13	1092	Vega de Abajo	Antonio García Del Río	C/ El Puente, s/n	Cerecedo			17	Pasto
131	Boñar	13	1110	Vega de Abajo	Marina Martínez Fernández	C/ El Puente, s/n	Cerecedo	23	5	10	Pasto
132	Boñar	13	1111	Vega de Abajo	Ricardo Fernandez Del Río	C/ El Puente, s/n	Cerecedo			8	Pasto
133	Boñar	13	1112	Vega de Abajo	Ramón Del Blanco Arquello	Desconocido	Desconocido			4	Pasto
134	Boñar	13	1091	Valle	Ramiro Martínez Rodríguez	C/ El Puente, s/n	Cerecedo			9	Pasto
135	Boñar	13	1116	Vega de Abajo	Adoración Blanco García	C/ Coronel Bocinos, 47	Boñar			44	Pasto
136	Boñar	13	1113	Vega de Abajo	Joseta Río Del Blanco	Desconocido	Desconocido			9	Pasto
138	Boñar	13	1117	Vega de Abajo	Felix Población Gutiérrez	Av. Constitución, 47	Boñar			9	Pasto
139	Boñar	13	1118	Vega de Abajo	Mariano Rodríguez González	Parque Soto, s/n	Boñar			12	Pasto
140	Boñar	13	1119	Vega de Abajo	Elias González López	Desconocido	Boñar			15	Pasto
141	Boñar	13	1120	Vega de Abajo	Tarsicio Rodríguez García	C/ El Puente, s/n	Cerecedo			14	Pasto
142	Boñar	13	1121	Valle	Ramiro Martínez Rodríguez	C/ El Puente, s/n	Cerecedo			15	Pasto
143	Boñar	13	1122	Valle	Modesto Rodríguez González	C/ Corredera, 102	Boñar			24	Pasto
146	Boñar	102	5030	Venta	Ramón Rodríguez González	Crta. San Isidro, s/n	Cerecedo			30	Pasto
147	Boñar	102	5031	Venta	Gerencio Villa García	C/ Escuelas, 7	Boñar			44	Pasto

Num Finca	Término Municipal	Pol.	Parc.	Paraje	Propietario	Domicilio	Localidad	Apoyo	Ocup. Apoyo m2	Long (m)	Naturaleza
148	Boñar	102	5032	Venta	Jesús Amable Ruiz Fernández	PZ/ Negrillón, 1	Boñar			35	Pasto
149	Boñar	102	5033	Venta	Carmen Robles Ruiz	C/ Roa Vega, 17	Leon			80	Pasto
150	Boñar	102	5034	Venta	Adoración Rodríguez González	Desconocido	Desconocido	24	5	26	Pasto
154	Boñar	102	5038	Venta	Buenaventura Díez Rodríguez	C/ La Iglesia	Boñar			23	Pasto
155	Boñar	102	5035	Venta	Felipe Martínez Fernández	C/ Corredera, 71	Boñar			41	Pasto
156	Boñar	102	5039	Venta	Felisa Población Población	AV/ Constitución, 12	Boñar			41	Pasto
157	Boñar	102	5040	Venta	Genoveva Del Blanco Díez	Desconocido	Desconocido			8	Pasto
158	Boñar	102	5041	Venta	Íñicomedes y Pedro Lera Martínez	C/ Real, s/n	Desconocido			86	Pasto
159	Boñar	102	5042	Venta	Buenaventura Martínez Fernández	C/ Corredera, 86	Boñar			18	Pasto
161	Boñar	102	5043	Venta	Desconocido	Desconocido	Desconocido			10	Pasto
162	Boñar	102	5044	Venta	Buenaventura Martínez Fernández	C/ Corredera, 86	Boñar			16	Pasto
164	Boñar	102	5047	Venta	Felipe Martínez Fernández	C/ Corredera, 71	Boñar			48	Pasto
165	Boñar	102	5045	Venta	Felisa Población Población	AV/ Constitución, 12	Boñar			4	Pasto
166	Boñar	102	5046	Venta	Felisa Población Pérez	AV/ Constitución, 64	Boñar			19	Pasto
167	Boñar	102	5048	Venta	Buenaventura Martínez Fernández	C/ Corredera, 86	Boñar			10	Pasto
168	Boñar	102	5049	Venta	Modesto Rodríguez Fernández	C/ Corredera, 102	Boñar			10	Pasto
169	Boñar	102	5050	Venta	Buenaventura Martínez Fernández	C/ Corredera, 86	Boñar			9	Pasto
170	Boñar	102	5051	Venta	Matias Fuente Lopez	AV/ Constitución, 74	Boñar			16	Pasto
171	Boñar	102	5052	Venta	Ciro García Del Río	C/ El Puente, s/n	Cerecedo	25	5	14	Pasto
172	Boñar	102	5053	Venta	Felisa Población Población	AV/ Constitución, 12	Boñar			21	Pasto
174	Boñar	102	5055	San Juliano	Ayuntamiento de Boñar	C/ Escuelas, 17	Boñar			11	Erial
175	Boñar	102	27	La Berguelina	Genoveva Lera Fernández (Remitr a Luis Alonso De Lera)	C/ Escuelas, 4	Boñar			38	Erial
176	Boñar	102	28	La Berguelina	Tomas González Población	Desconocido	Boñar			67	Erial
177	Boñar	102	29	La Berguelina	Juan Rodríguez Sánchez	C/ Corredera, s/n	Boñar			8	Erial
180	Boñar	102	32	La Berguelina	Antonio Blanco García	Desconocido	Desconocido			14	Pasto
181	Boñar	102	31	La Berguelina	Francisco Villayandre Acevedo	C/ Corredera, s/n	Boñar			57	Pasto
182	Boñar	102	51	Camping	Felix Población Gutiérrez	Av. Constitución, 47	Boñar			53	Pasto
183	Boñar	102	52	Camping	Rosario Alvarez García	C/ Angel Ruiz, 12, 3ºD	Boñar			45	Pasto
184	Boñar	102	53	Camping	Amalia García Bayon	Desconocido	Argentina			125	Pasto
185	Boñar	102	5060	Camping	Desconocido	Desconocido	Desconocido			44	Pasto
190	Boñar	102	57	San Juliano	Adelina Martínez Rodríguez	C/ Escuelas, 49	Boñar	26	5	59	Pasto
191	Boñar	102	58	San Juliano	Juan Díez Martínez	C/ Santa Teresa, 10	Boñar			21	Monte Bajo
192	Boñar	102	59	San Juliano	Francisca Sánchez Arquello	C/ Corredera, 91	Boñar			33	Monte Bajo
193	Boñar	102	60	San Juliano	Mª Carmen González Del Barrio	Parque Soto, 18	Boñar			74	Monte Bajo
194	Boñar	102	61	San Juliano	Desconocido	Desconocido	Desconocido			30	Monte Bajo
197	Boñar	102	70	San Juliano	Ayuntamiento de Boñar	C/ Escuelas, 17	Boñar	27	15	50	Erial
198	Boñar	102	72	San Juliano	Maximiano Díez Del Río	Desconocido	Boñar			118	Erial
203	Boñar	102	97	La Sierra	Onésimo Grandoso García	C/ Corredera, 13	Boñar			152	Erial
206	Boñar	102	98	La Sierra	Mª Elena Fernández Fernández	Desconocido	Desconocido			15	Erial
207	Boñar	102	105	La Sierra	José Díez Fernández	C/ Real, s/n	Barrios de La Olla	28	5	273	Erial
207	Boñar	102	105	La Sierra	José Díez Fernández	C/ Real, s/n	Barrios de La Olla	29	20	273	Erial
209	Boñar	102	113	Los Pozos	Luisa Lera Díez	AV/ Fernández, 10	Boñar			33	Erial



Num Finca	Término Municipal	Pol.	Parc.	Paraje	Propietario	Domicilio	Localidad	Apoyo	Occup. Apoyo m2	Long (m)	Naturaleza
210	Boñar	102	124	Quintanal	Julio González Fernández	Desconocido	Desconocido			36	Erial
212	Boñar	102	112	Quintanal	Pablo Sánchez Sánchez	C/ Real, 18	Barrios de La Olla			31	Erial
214	Boñar	102	125	Quintanal	Isidro Muñiz Flores	C/ Real, s/n	Barrios de La Olla			54	Erial
215	Boñar	102	123	Los Pozos	Bernardino Díez Castiello	C/ Real, s/n	Barrios de La Olla	30	5	73	Erial
217	Boñar	101	45	Lluticas	Adollo Lera Díez	Desconocido	Desconocido			203	Erial
221	Boñar	101	48	Lluticas	Alejandro González De Lera	Desconocido	Desconocido			15	Erial
224	Boñar	101	35	Grandalico	Isidro Muñiz Flores	C/ Real, s/n	Barrios de La Olla			4	Erial
225	Boñar	101	36	Grandalico	Miguel González Muñiz	C/ Real, s/n	Barrios de La Olla			64	Erial
226	Boñar	101	32	Grandalico	José Luis González De Lera	Desconocido	Boñar			113	Erial
227	Boñar	101	30	Grandalico	Baltasar Lera Díez	C/ Real, 2	Barrios de La Olla	31	5	42	Erial
231	Boñar	101	75	Prado Barrio	José Díaz Fernández	C/ Real, s/n	Barrios de La Olla			85	Monte
232	Boñar	101	15	El Pando	Elena Robles García	C/ Real, s/n	Barrios de La Olla			52	Monte
237	Boñar	101	12	El Pando	Pablo González De Lera	Desconocido	Desconocido			29	Erial
238	Boñar	101	13	El Pando	Sagrario Muñiz Flores	C/ Bajera, s/n	Voz Nuevo			21	Erial
240	Boñar	101	9	El Pando	Antonia González De Cabo	Desconocido	Desconocido			121	Erial
241	Boñar	101	8	El Pando	Antonio Robles Rodríguez	Desconocido	Desconocido			71	Erial
242	Boñar	101	6	El Pando	Juliana Rodríguez Robles	C/ En Medio, 1 Voz Nuevo	Voz Nuevo	32	5	52	Erial
244	Vegaquemada	202	7	Los Pedrales	Mª Adonina Gómez Sánchez	C/ Real, 19	Desconocido			175	Erial
248	Vegaquemada	202	11	Los Pedrales	Antonia López Robles	C/ Forasteros	Vegaquemada			117	Erial
249	Vegaquemada	202	9	Los Pedrales	Emiliano Flores Rodríguez	C/ Obispo Almarcha, 24	León			38	Erial
250	Vegaquemada	202	11	Los Pedrales	Antonia López Robles	C/ Forasteros	Vegaquemada	33	5	83	Erial
251	Vegaquemada	202	20	Los Pedrales	Jesús Muñiz Flores	C/ La Unión, 16	Desconocido			65	Erial
252	Vegaquemada	202	19	Los Pedrales	Antolina Robles Flores	C/ Real, 25	Desconocido			38	Erial
254	Vegaquemada	201	91	Huertos de La Muela	Honorinda Baro Fernández	C/ Escuelas, 67	Vegaquemada			87	Erial
255	Vegaquemada	201	90	Huertos de La Muela	Domicia Robles Flores	C/ Real, 25	Desconocido			5	Erial
257	Vegaquemada	201	86	Huertos de La Muela	Casmira Muñiz Flores	C/ La Unión, 24	La Mata			23	Erial
260	Vegaquemada	201	84	Huertos de La Muela	Esperanza Flores Alvarez	C/ Eras, 13	Vegaquemada	34	5	38	Erial
262	Vegaquemada	201	93	Huertos de La Muela	Sagrario Muñiz Flores	C/ La Unión, 22a	Desconocido			48	Erial
263	Vegaquemada	201	94	Huertos de La Muela	Julio Del Barrio Barrio	C/ Real, s/n	Desconocido			75	Erial
265	Vegaquemada	201	95	Huertos de La Muela	Manuela Zapico De La Fuente	Desconocido	Desconocido			91	Erial
268	Vegaquemada	201	96	Huertos de La Muela	Esperanza Flores Alvarez	C/ Eras, 13	Vegaquemada	35	5	103	Erial
273	Vegaquemada	201	97	El Pedroso	Ana Mª Mateo González	C/ Eras, 12	C/ Eras, 12			58	Erial
276	Vegaquemada	201	77	El Pedroso	Mª Carmen Mateo González	C/ 26 De Mayo, 2	C/ 26 De Mayo, 2			32	Erial
278	Vegaquemada	201	99	El Pedroso	Visitación De Juan Robles	Desconocido	Desconocido			25	Erial
279	Vegaquemada	201	74	El Pedroso	Manuela Zapico De La Fuente	Desconocido	Desconocido			48	Erial
280	Vegaquemada	201	5013	El Pedroso	Junta Vecinal Matariba	PQ/	La Vecilla			38	Erial
281	Vegaquemada	201	73	El Pedroso	Araceli Viejo Rodríguez	C/ La Unión, 20	Desconocido	36	5	27	Erial
282	Vegaquemada	201	100	El Pedroso	Pedro Flores González	Desconocido	Desconocido			16	Erial
283	Vegaquemada	201	70	El Pedroso	Lázaro Barrio Bayon	Desconocido	Desconocido			101	Erial
284	Vegaquemada	201	69	El Pedroso	Mª Carmen Díez Rodríguez	Desconocido	Desconocido			40	Monte Bajo
286	Vegaquemada	201	9048	Ribazo	Ayuntamiento de Vegaquemada	C/ Pablo Díez, s/n	Vegaquemada			18	Erial
288	Vegaquemada	201	9001	Ribazo	Ayuntamiento de Vegaquemada	C/ Pablo Díez, s/n	Vegaquemada			22	Erial
291	Vegaquemada	201	6017		Desconocido	Desconocido	Desconocido			10	Erial

Num Finca	Término Municipal	Pol.	Parc.	Paraje	Propietario	Domicilio	Localidad	Apoyo	Occup. Apoyo m2	Long (m)	Naturaleza
292	Vegaquemada	201	60	El Pedroso	Julían Barrio Del Río	Desconocido	Desconocido			10	Monte Bajo
293	Vegaquemada	201	5006	Ceñadilla	Desconocido	Desconocido	Desconocido			21	Monte Bajo
294	Vegaquemada	201	131	El Pedroso	Restauración Medio Ambiente	Desconocido	Desconocido			52	Monte Bajo
297	Vegaquemada	24	379	Sardole	José Luis González Robles	C/ Paris, 1	León	37	26	45	Monte Bajo
299	Vegaquemada	24	372	Sandova	José Luis González Robles	C/ Paris, 1	León			7	Monte Bajo
301	Vegaquemada	24	371	Bricios	Mª Cruz Piñán Zapico	Desconocido	Argentina			60	Monte Bajo
302	Vegaquemada	24	371	Bricios	Mª Cruz Piñán Zapico	Desconocido	Argentina			6	Monte Bajo
303	Vegaquemada	24	239	Esguero	Adoración Robles Robles	Desconocido	Desconocido			53	Erial
304	Vegaquemada	24	238	Esguero	Mª Antonia González Robles	C/ Esteban Mora, 34	Desconocido			19	Erial
305	Vegaquemada	201	174	Prado Espino	Vitalina Fernández López	C/ Real, 14	Desconocido			30	Erial
307	Vegaquemada	201	173	Prado Espino	Nieves Gutiérrez Fernández	C/ La Unión, s/n	Desconocido			8	Erial
308	Vegaquemada	201	172	Prado Espino	Carlos Robles De Juan	C/ La Unión, s/n	Desconocido			58	Erial
309	Vegaquemada	201	171	Prado Espino	Amarante González González	C/ Real, 11	Desconocido			123	Monte Bajo
310	Vegaquemada	201	170	Prado Espino	Magdalena López Robles	Desconocido	Desconocido			24	Monte Bajo
314	Valdepiñago	15	333	El Préstamo	Junta Vecinal	Desconocido	Otero de Curueño	42	5	345	Pinar
315	La Vecilla	15	1	Comporedonda	Mª Covadonga Sierra Bello	Mataliana, 17	Desconocido	43	23	891	Pinar
315	La Vecilla	15	1	Comporedonda	Mª Covadonga Sierra Bello	Mataliana, 17	Desconocido	44	5	891	Pinar
315	La Vecilla	15	1	Comporedonda	Mª Covadonga Sierra Bello	Mataliana, 17	Desconocido	45	5	891	Pinar
315	La Vecilla	15	1	Comporedonda	Mª Covadonga Sierra Bello	Mataliana, 17	Desconocido	46	5	891	Pinar
317	La Vecilla	16	4	Comporedonda	Saturmino García Cuesta	Desconocido	Otero de Curueño	47	5	1.325	Monte Bajo
317	La Vecilla	16	4	Comporedonda	Saturmino García Cuesta	Desconocido	Otero de Curueño	48	5	1.325	Monte Bajo
317	La Vecilla	16	4	Comporedonda	Saturmino García Cuesta	Desconocido	Otero de Curueño	49	5	1.325	Monte Bajo
317	La Vecilla	16	4	Comporedonda	Saturmino García Cuesta	Desconocido	Otero de Curueño	50	5	1.325	Monte Bajo
319	La Vecilla	16	1	Comporedonda	Emilio Robles Fernández	C/ La Serruca, s/n	Desconocido			19	Erial
321	La Vecilla	16	3	Comporedonda	Ramona Robles González	Desconocido	Otero de Curueño			69	Pinar
322	La Vecilla	19	237	Desconocido	Antonio González García	C/ José Antonio, 8	Casa Rubieros			60	Pasto
323	La Vecilla	101	45	Cerrado Palacios	Manuel Gómez Fernández	C/ Ciriago González, 17	La Vecilla			20	Pasto
324	La Vecilla	101	46	Cerrado Palacios	Antonio González García	C/ Anselmo Gutiérrez, 171	La Vecilla			50	Pasto
325	La Vecilla	101	4	Cerrado Palacios	Cesar Gomez Blanco	C/ Dama Ariento, 46	La Vecilla			17	Pasto
326	La Vecilla	101	5	Cerrado Palacios	Mariano Gómez Blanco	C/ El Molino, 20	La Vecilla	51	32	91	Pasto
327	La Vecilla	101	6	Cerrado Palacios	Umbelina Gómez González	C/ La Cañada, 4	La Vecilla			38	Pasto
330	La Vecilla	101	3	Cerrado Palacios	Gregorio González Gomez	C/ Dama Ariento, 2	La Vecilla			93	Pasto
332	La Vecilla	101	5003	Prados	Gregorio González Gómez	C/ Dama Ariento, 2	La Vecilla			37	Pinar
334	La Vecilla	101	5001	Prados	Desconocido	Desconocido	La Vecilla			20	Pinar
335	La Vecilla	101	5007	Prados	Emiliano Robles Fernández	C/ La Serruca, s/n	La Vecilla			26	Pinar
336	La Vecilla	101	5008	Prados	Natividad Díez Robles	C/ Dama Ariento, 8	La Vecilla			20	Pasto
341	La Vecilla	101	5080	Prados	Desconocido	Desconocido	La Vecilla			8	Pasto
347	La Vecilla	7	7	Valdebreño	Mª Consuelo Díez Fernández	C/ Padre Risco, 37	La Vecilla			17	Pinar
348	La Vecilla	7	6	Valdebreño	Eliseo Díez González	C/ Dama Ariento, 10	La Vecilla			27	Pinar
353	La Vecilla	7	32	Valdebreño	José Getino Robles	Desconocido	La Vecilla			20	Pinar
354	La Vecilla	7	34	Valdebreño	Julio Tascón González	C/ Calleja, s/n	Campohermoso			29	Pinar
356	La Vecilla	7	144	Valdecandada	Maria Díez García	C/ Dama Ariento, 64	La Vecilla			11	Pinar
359	La Vecilla	7	145	Valdecandada	Rosario Valbuena Castillo	C/ Dama Ariento, s/n	La Vecilla			67	Pinar

Num Finca	Término Municipal	Pol.	Parc.	Paraje	Propietario	Domicilio	Localidad	Apoyo	Ocup. Apoyo m2	Long (m)	Naturaleza
361	La Vecilla	7	153	Valdecandada	Florencio García Tascón	C/ Dama Ariento, 88	La Vecilla			52	Pinar
362	La Vecilla	7	150	Valdecandada	Bartolomé Fernández García	Desconocido	La Vecilla			28	Pinar
364	La Vecilla	7	165	Valdecandada	Teodoro García Díez	Desconocido	Asturias			14	Pinar
367	La Vecilla	7	158	Valdecandada	Antonio Gómez González	C/ Dama Ariento, 20	La Vecilla			31	Pinar
385	Matallana de Torio	10	249	Monte Utilidad	Junta Vecinal Pardave	C/ Sierra Valladares, s/n	Desconocido	62	5	1131	Pinar
385	Matallana de Torio	10	249	Monte Utilidad	Junta Vecinal Pardave	C/ Sierra Valladares, s/n	Desconocido	63	5	1131	Pinar
385	Matallana de Torio	10	249	Monte Utilidad	Junta Vecinal Pardave	C/ Sierra Valladares, s/n	Desconocido	64	23	1131	Pinar
388	Matallana de Torio	7	1	Monte Utilidad	Junta Vecinal Pardave	C/ Sierra Valladares, s/n	Desconocido			271	Pinar
389	Matallana de Torio	10	254	Valdepolo	Junta Vecinal Pardave	C/ Sierra Valladares, s/n	Desconocido	66	5	290	Pinar
391	Matallana de Torio	9	60	El Llano	Mª Carmen García Lanza	C/ Bilbao, 10	León	67	5	640	Pinar
391	Matallana de Torio	9	60	El Llano	Mª Carmen García Lanza	C/ Bilbao, 10	León	68	5	640	Pinar
394	Matallana de Torio	9	60	El Llano	Mª Carmen García Lanza	C/ Bilbao, 10	León			32	Pinar
395	Matallana de Torio	9	60	El Llano	Mª Carmen García Lanza	C/ Bilbao, 10	León			34	Pinar
396	Matallana de Torio	9	59	El Llano	Emilio Flores Fernández	C/ El Puente, 22	Desconocido			36	Pinar
397	Matallana de Torio	9	58	El Llano	Celerino Manga Ramos	C/ Blas Sierra, 4	Matallana	70	5	45	Pinar
399	Matallana de Torio	9	57	El Llano	Eloina Lanza Lanza	C/ Real, s/n	Desconocido			107	Pinar
400	Matallana de Torio	9	56	Las Huertas	Atanasio Martín París	C/ Sierra Valladares	Desconocido			117	Pinar
401	Matallana de Torio	9	55	Las Huertas	Marina Gutiérrez Miranda	C/ Real, 23	Matallana			30	Pinar
402	Matallana de Torio	9	60	El Llano	Mª Carmen García Lanza	C/ Bilbao, 10	León			56	Pinar
404	Matallana de Torio	9	37	Las Eras	David Barrio Laiz	C/ Real, s/n	Desconocido			7	Pinar
405	Matallana de Torio	6	10	Valdepolo	Issac Burgos Corbacho	Desconocido	Santander			16	Pinar
407	Matallana de Torio	9	36	Las Eras	José Barrio Laiz	C/ Real, s/n	Desconocido			79	Pinar
408	Matallana de Torio	6	83	Valdepolo	Desconocido	Desconocido	Desconocido			69	Pinar
409	Matallana de Torio	6	11	Valdepolo	Francisco Barrio Burgos	C/ Juegos, s/n	Desconocido	71	5	78	Pinar
410	Matallana de Torio	6	12	Valdepolo	Manuel Rodríguez González	Desconocido	Desconocido			6	Pinar
413	Matallana de Torio	9	34	Valdepolo	Mª Aide Laiz Tascón	C/ El Puente, 4	Pardave			77	Pinar
418	Matallana de Torio	6	22	Valdepolo	Laurentino González Gutiérrez	C/ Valladares, s/n	Desconocido			31	Pinar
419	Matallana de Torio	6	23	Valdepolo	Florentino Miranda Gutiérrez	C/ Iglesia, 11	Pardave			20	Pinar
421	Matallana de Torio	9	31	El Llano	Maximo Lanza Díez	C/ Ralael M.Labrador, 12	León			94	Pinar
424	Matallana de Torio	9	29	Valdepolo	Roman De La Riva Gutiérrez	C/ Valladares, s/n	Desconocido	72	32	197	Pinar
425	Matallana de Torio	6	28	Valdepolo	Pablo Lombo Rodríguez	C/ Puente, 7	Matallana			56	Pinar
426	Matallana de Torio	6	27	Valdepolo	Indalencia Miranda Gutiérrez	C/ Puente, 15	Pardave			8	Pinar
428	Matallana de Torio	6	31	Valdepolo	Bautista Burgos González	Desconocido	Desconocido			6	Pinar
433	Matallana de Torio	5	18	El Villar	Isaac Burgos Corbacho	Desconocido	Santander			41	Pinar
434	Matallana de Torio	5	19	El Villar	Isabel Fernández Gutiérrez	Desconocido	Desconocido			48	Pinar
438	Matallana de Torio	5	20	El Villar	Pablo Díez González	C/ Blas Sierra, 5	Pardave			69	Pinar
440	Matallana de Torio	5	21	El Villar	Amparo Gutiérrez Gutiérrez	Desconocido	Desconocido			31	Pinar
441	Matallana de Torio	5	22	El Villar	Mª Carmen García Lanza	C/ Bilbao, 10	León	73	5	107	Pinar
442	Matallana de Torio	5	13	El Villar	Pablo Díez González	C/ Blas Sierra, 5	Pardave			10	Pinar
444	Matallana de Torio	5	1	El Villar	Mª Carmen García Lanza	C/ Bilbao, 10	León			100	Pinar
445	Matallana de Torio	1	48	Las Terronas	Desconocido	Desconocido	Desconocido			33	Pinar
448	Matallana de Torio	1	9	Las Terronas	Desconocido	Desconocido	Desconocido			51	Pinar
450	Matallana de Torio	1	5	Las Terronas	Desconocido	Desconocido	Desconocido			34	Pasto

Num Finca	Término Municipal	Pol.	Parc.	Paraje	Propietario	Domicilio	Localidad	Apoyo	Ocup. Apoyo m2	Long (m)	Naturaleza
451	Matallana de Torio	1	6	Las Terronas	Desconocido	Desconocido	Desconocido	74	5	52	Pasto
454	Garrale de Torio	1	2	Valderrebazo	Mª Angeles Díez González	Desconocido	Pedrún de Torio			36	Pasto
455	Garrale de Torio	1	14	Valderrebazo	Desconocido	Desconocido	Desconocido			4	Pasto
457	Garrale de Torio	1	13	Valderrebazo	Francisco Lanza Díez	Desconocido	Padrave de Torio			23	Pasto
461	Garrale de Torio	1	6	Valderrebazo	Desconocido	Desconocido	Desconocido			13	Pasto
462	Garrale de Torio	1	5	Valderrebazo	Desconocido	Desconocido	Desconocido			56	Pasto
463	Garrale de Torio	1	11	Valderrebazo	Mª Del Pilar González Rodríguez	C/ Andrés Mallado, 50	Madrid			18	Pasto
464	Garrale de Torio	1	10	Valderrebazo	Desconocido	Desconocido	Desconocido	75	26	36	Pasto
465	Garrale de Torio	1	9	Valderrebazo	Bernarda Suarez Lanza	Desconocido	Desconocido			33	Pasto
466	Garrale de Torio	1	3	Valderrebazo	Mª Angeles Díez González	Desconocido	Pedrún de Torio			35	Pasto
474	Garrale de Torio	1	673	Mata de Carros	Desconocido	Desconocido	Desconocido			3	Pasto
475	Garrale de Torio	1	672	Mata de Carros	Desconocido	Desconocido	Desconocido			11	Pasto
476	Garrale de Torio	1	671	Mata de Carros	Desconocido	Desconocido	Desconocido			21	Pasto
477	Garrale de Torio	1	670	Mata de Carros	Desconocido	Desconocido	Desconocido			28	Pasto
478	Garrale de Torio	1	669	Mata de Carros	Desconocido	Desconocido	Desconocido			35	Pasto
479	Garrale de Torio	1	668	Mata de Carros	Desconocido	Desconocido	Desconocido			13	Pasto
486	Garrale de Torio	1	664	Mata de Carros	Desconocido	Desconocido	Desconocido			10	Pasto
487	Garrale de Torio	1	688	Mata de Carros	Desconocido	Desconocido	Desconocido			13	Pasto
488	Garrale de Torio	1	685	Mata de Carros	Desconocido	Desconocido	Desconocido			37	Pasto
490	Garrale de Torio	1	687	Mata de Carros	Desconocido	Desconocido	Desconocido			36	Pasto
494	Garrale de Torio	1	342	El Monte	El Monte del Estado Nº 1	Desconocido	Desconocido	76	26	531	Pinar
505	Garrale de Torio	3	914	Prao de La Cruz	Esteban Flecha Ribero	Desconocido	Desconocido	81	5	69	Pinar
508	Garrale de Torio	6	597	Valluengos	Desconocido	Desconocido	Desconocido	82	5	108	Pinar
509	Garrale de Torio	6	548	Valluengos	Felix Flecha Morán	Desconocido	Desconocido			26	Pinar
510	Garrale de Torio	6	547	Valluengos	Pilar Morán Flecha	Desconocido	Desconocido			69	Pinar
511	Garrale de Torio	6	549	Valluengos	Esteban Flecha Ribero	Desconocido	Desconocido			7	Pinar
515	Garrale de Torio	6	538	El Campo	Gregorio Díez Gutiérrez	Desconocido	Desconocido			20	Pinar
517	Garrale de Torio	6	540	El Campo	Vicenta Díez Gutiérrez	Desconocido	Desconocido	83	26	115	Pinar
518	Garrale de Torio	6	541	El Campo	Mª Antonia Díez Gutiérrez	Desconocido	Desconocido			88	Pinar
519	Garrale de Torio	6	524	El Campo	Desconocido	Desconocido	Desconocido			39	Pinar
523	Garrale de Torio	6	543	El Campo	Esteban Flecha Ribero	Desconocido	Desconocido	84	5	60	Pinar
524	Garrale de Torio	6	544	El Campo	Antonio Viñuela Díez	Desconocido	Desconocido			177	Pinar
527	Garrale de Torio	6	558	Valluengos	Desconocido	Desconocido	Desconocido			74	Pinar
547	Garrale de Torio	32	89	Llanos de Pliego	Jaime Rabanal Garcia	C/ San Pelayo, 11	León	112	26	252	Monte Bajo
548	Garrale de Torio	32	88	Llanos de Pliego	Iberdrola, S.A.	Desconocido	Desconocido	113		43	Monte Bajo

216

236,80 euros

\*\*\*

**DELEGACIÓN TERRITORIAL DE LEÓN**  
**Oficina Territorial de Trabajo**  
**Unidad de Relaciones Laborales**

Vista el acta de firma de las condiciones económicas del Convenio Colectivo del Sector Derivados del Cemento para el año 2002 (código 240180-5), y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 90, párrafos 2 y 3, del Real Decreto Legislativo 1/95, de 24 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores (BOE de 29-3-95), Real Decreto 831/95 de mayo, sobre Traspaso de Funciones y Servicios de la Administración del Estado a la Comunidad de Castilla y León en Materia de Industria, y la Orden de 12 de septiembre de 1997, de

la Consejería de Industria, Comercio y Turismo, por la que se crea el Registro de Convenios Colectivos de la Comunidad de Castilla y León (B.O.C. y L. nº 183 de 24-9-97),

Esta Oficina Territorial de Trabajo de la Delegación Territorial de León de la Junta de Castilla y León.

Acuerda: Primero.-Ordenar su inscripción en el Registro de Convenios de esta Oficina Territorial, con notificación a la Comisión Negociadora.

Segundo.-Disponer su publicación obligatoria y gratuita en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

León, 6 de febrero de 2002.-El Jefe de la Oficina Territorial de Trabajo, Francisco Javier Otazu Sola.

\*\*\*

Acta de firma de las condiciones económicas del Convenio Colectivo, ámbito provincial, del Sector de Derivados del Cemento de León para el año 2002.

Asistentes:

Por U.G.T.:

Don Carlos Pérez García.

Don Manuel Luna Fernández.

Por CC.OO.:

Don Julio Gómez García.

Don Germán Tascón Tascón.

Por los empresarios:

Don Manuel Jiménez Suárez.

Don Carlos Cañón Campos.

Don Hermenegildo Fernández Domínguez.

Don Julio H. González Rubio.

En la ciudad de León, siendo las 17.30 horas del día 25 de enero de 2002, y en los locales de la Federación Leonesa de Empresarios, se reúnen las personas arriba citadas, miembros de la Comisión Mixta de Interpretación del Convenio Colectivo de Trabajo, ámbito provincial, del sector de Derivados del Cemento de León, para proceder a la actualización de las condiciones económicas para el presente año, según lo dispuesto en la disposición final primera del convenio.

A tal efecto, se aplica un incremento del 0,70 (porcentaje resultante del exceso del I.P.C. sobre la base de 2 por 100, del año 2000) a todas las condiciones económicas del convenio y cuyo resultado se adiciona a las bases económicas del año 2001. A este resultado se le incrementa el 3 por 100, quedando establecidas las condiciones económicas para el año 2002.

Y en prueba de conformidad, las partes firman la presente acta así como las tablas salariales que se adjuntan, a todos los efectos, para su remisión a la autoridad laboral y para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Siguen firmas (ilegibles).

#### DIFFERENCIAS DEL CONVENIO COLECTIVO, ÁMBITO PROVINCIAL DEL SECTOR DE DERIVADOS DEL CEMENTO POR APLICACIÓN DE LA DISPOSICIÓN FINAL PRIMERA (CLÁUSULA DE REVISIÓN SALARIAL)

-AÑO 2.001-

NIVELES	SALARIO BASE MES	COMPLEMENTO DE CONVENIO	COMPLEMENTO NO SALARIAL	PAGAS EXTRAS/MES
	Euros	Euros	Euros	Euros
I.- Personal Directivo				
II.- Personal titulado Superior	10,05		0,00	10,05
III.- Personal Titulado Medio, Jefe Administrativo 1ª, Jefe Secc. Org. 1ª	7,78		0,00	7,78
IV.- Jefe de Personal, Ayudante de Obra, Encargado General de Fábrica, Encargado General	7,45		0,00	7,45
V.- Jefe Administrativo de 2ª, Delineante Superior, Encargado General de Obra, Jefe de Sección de Organización Científica del Trabajo de 2ª, Jefe de Compras.	5,51		0,00	5,51
VI.- Oficial Administrativo de 1ª, Delineante de 1ª, Jefe o Encargado de Taller, Encargado de Sección de Laboratorio, Escultor de Piedra y Mármol, Práctico de Topografía de 1ª, Técnico de Organización de 1ª.	4,92	0,05	0,00	4,92
VII.- Delineante de 2ª, Técnico de Organización de 2ª, Práctico de Topografía de 2ª, Analista de 1ª, Viajante, Capataz, Especialista de Oficio.	4,76	0,05	0,00	4,76
VIII.- Oficial Administrativo de 2ª, Corredor de Plaza, Oficial de 1ª de Oficio, Inspector de Control Señalizador y Servicios, Analista de 2ª.	4,62	0,05	0,00	4,62
IX.- Auxiliar Administrativo, Ayudante Topográfico, Auxiliar de Organización, Vendedores, Conserje, Oficia de 2ª de Oficio.	4,62	0,05	0,00	4,62
X.- Auxiliar de Laboratorio, Vigilante, Almacenero, Enfermero, Cobrador, Guarda Jurado, Ayudantes de Oficio, Especialistas de 1ª.	4,45	0,05	0,00	4,45
XI.- Especialistas de 2ª, Peón Especializado.	4,45	0,05	0,00	4,45
XII.- Peón Ordinario, Limpiador/a.	4,28	0,05	0,00	4,28
CONTRATO FORMATIVO.-		0,05	0,00	
1º AÑO: 107.657 x 85%	3,93	0,05	0,00	3,93
2º AÑO: 107.657 x 95%	4,39	0,05	0,00	4,39

## TABLA SALARIAL DEL CONVENIO DEL SECTOR DE DERIVADOS DEL CEMENTO DE LEÓN. AÑO -2.002

NIVELES	SALARIO BASE MES	COMPLEMENTO DE CONVENIO	COMPLEMENTO NO SALARIAL	PAGAS EXTRAS/MES
	Euros	Euros	Euros	Euros
I.- Personal Directivo				
II.- Personal titulado Superior	1.533,23		0,72	1.533,23
III.- Personal Titulado Medio, Jefe Administrativo 1ª, Jefe Secc. Org. 1ª	1.186,85		0,72	1.186,85
IV.- Jefe de Personal, Ayudante de Obra, Encargado General de Fábrica, Encargado General	1.137,52		0,72	1.137,52
V.- Jefe Administrativo de 2ª, Delineante Superior, Encargado General de Obra, Jefe de Sección de Organización Científica del Trabajo de 2ª, Jefe de Compras.	840,67		0,72	840,67
VI.- Oficial Administrativo de 1ª, Delineante de 1ª, Jefe o Encargado de Taller, Encargado de Sección de Laboratorio, Escultor de Piedra y Mármol, Práctico de Topografía de 1ª, Técnico de Organización de 1ª.	750,40	7,18	0,72	750,40
VII.- Delineante de 2ª, Técnico de Organización de 2ª, Práctico de Topografía de 2ª, Analista de 1ª, Viajante, Capataz, Especialista de Oficio.	726,21	7,18	0,72	726,21
VIII.- Oficial Administrativo de 2ª, Corredor de Plaza, Oficial de 1ª de Oficio, Inspector de Control Señalizador y Servicios, Analista de 2ª.	704,61	7,18	0,72	704,61
IX.- Auxiliar Administrativo, Ayudante Topográfico, Auxiliar de Organización, Vendedores, Conserje, Oficia de 2ª de Oficio.	704,61	7,18	0,72	704,61
X.- Auxiliar de Laboratorio, Vigilante, Almacenero, Enfermero, Cobrador, Guarda Jurado, Ayudantes de Oficio, Especialistas de 1ª.	679,40	7,18	0,72	679,40
XI.- Especialistas de 2ª, Peón Especializado.	679,40	7,18	0,72	679,40
XII.- Peón Ordinario, Limpiador/a.	653,35	7,18	0,72	553,35
CONTRATO FORMATIVO.-				
1º AÑO: 107.657 x 85%	598,92	7,18	0,72	598,92
2º AÑO: 107.657 x 95%	669,38	7,18	0,72	669,35

OTRAS CONDICIONES ECONÓMICAS DEL CONVENIO COLECTIVO DE TRABAJO, ÁMBITO PROVINCIAL, DEL SECTOR DE DERIVADOS DEL CEMENTO DE LEÓN, POR APLICACIÓN DE LA DISPOSICIÓN FINAL PRIMERA (CLÁUSULA DE REVISIÓN SALARIAL)

AÑO 2002

Artículo 36º.-Diets/Medias dietas:

Dieta completa: 17,68 euros/día natural.

Media dieta: 8,85 euros/día efectivo.

Artículo 37º.-Ayudas para estudios: 2,92 euros/mes

DIFERENCIAS DE LOS CONCEPTOS ECONÓMICOS DE LOS ARTÍCULOS PRECEDENTES PARA EL AÑO 2001

Dieta completa: 0,11 euros/día natural.

Media dieta: 0,06 euros/día efectivo.

Ayuda para estudios: 0,02 euros/mes.

1081

160,00 euros

\*\*\*

Vista el acta de la Comisión Negociadora del Convenio Colectivo Provincial de la empresa S.A. Tudela Veguín para la revisión salarial del año 2002 (código 240060-2), y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 90, párrafos 2 y 3, del Real Decreto Legislativo 1/95, de 24 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores (BOE de 29-3-95), Real Decreto 831/95 de mayo, sobre Traspaso de Funciones y Servicios de la Administración del Estado a la Comunidad de Castilla y León en Materia de Trabajo, y la Orden de 12 de septiembre de 1997, de la Consejería de Industria, Comercio y Turismo, por la que se crea el Registro de Convenios Colectivos de la Comunidad de Castilla y León (B.O.C. y L. nº 183 de 24-9-97),

Esta Oficina Territorial de Trabajo de la Delegación Territorial de León de la Junta de Castilla y León.

Acuerda: Primero.-Ordenar su inscripción en el Registro de Convenios de esta Oficina Territorial, con notificación a la Comisión Negociadora.

Segundo.-Disponer su publicación obligatoria y gratuita en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

León, 6 de febrero de 2002.-El Jefe de la Oficina Territorial de Trabajo, Francisco Javier Otazu Sola.

\*\*\*

A la Consejería de Industria, Comercio y Turismo de la Junta de Castilla y León:

Emilio Oviedo Perrino, Letrado del Ilustre Colegio de Abogados de León, con domicilio en Avda. de Roma nº 5, 1ª Izda. 24001 de León, en mi calidad de Presidente del Convenio Colectivo de la empresa S.A. Tudela Veguín, comparezco y como mejor proceda digo:

Que por medio del presente escrito vengo a aportar a ese organismo el acta de la reunión de la Comisión Negociadora del Convenio de la empresa S.A. Tudela Veguín, por el cual se revisan las retribuciones salariales para el tercer año de vigencia de dicho Convenio con efectos económicos de 1 de enero de 2002 y para su oportuna homologación y en su caso publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Se acompaña, además del acta referida, la tabla salarial que modifica los valores anteriores.

Por todo lo anteriormente expuesto,

Suplico a ese organismo que teniendo por presentado este escrito se sirva admitirlo, por hechas las manifestaciones que en el mismo se contienen, acordando en consecuencia, por ser de Justicia que pido.

León, 28 de enero de 2002.-Fdo.: Emilio Oviedo Perrino.

\* \* \*

ACTA DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN NEGOCIADORA DEL CONVENIO DE LA EMPRESA S.A. TUDELA VEGUÍN

Presidente: Don Emilio Oviedo Perrino.

Representación social:

Don Eduardo F. Robles González.

Don José Luis Rodríguez Mallo.

Don Miguel Ángel González Rabanal.

Don Ramiro Martín Coque.

Don Juan Manuel Alonso Bao.

Don Gustavo Tuñón Robles.

Don Juan Antonio López.

Don José Cubría Gutiérrez.

Asesor sindical: Don Manuel Luna Fernández.

Representación empresarial:

Don Manuel Paredes Cabañas.

Don Fernando Pino García.

Don Francisco de Asís Zapata.

Don Juan J. Fernández Suárez.

Don Ignacio González Menéndez.

Secretario: Don Luis Martínez González.

En la ciudad de León a 21 de enero de 2002.

Reunidos los expresados al margen, que componen la Comisión Negociadora, se procede a tratar de la revisión de las tablas salariales del Convenio Colectivo de la empresa S.A. Tudela Veguín (fábrica de La Robla), para la próxima anualidad de la vigencia del Convenio.

Abierto el acto y tras unas palabras de saludo del señor Presidente se procede de común acuerdo a revisar los valores económicos de los distintos conceptos retributivos en los términos que figuran como anexo (consta de 5 folios) a la presente acta, para el próximo periodo de vigencia, 1 de enero de 2002 a 31 de diciembre de 2002.

Ambas partes muestran su plena conformidad con las mismas, dejando a salvo cualquier error material o aritmético que hubiera podido producirse y que se rectificará de oficio sin necesidad de nueva reunión.

Y en prueba de conformidad lo firman por quintuplicado ejemplar, acordando remitir a la autoridad laboral la presente acta con los anexos de los valores económicos que refleja, a los efectos de publicación y estadística correspondientes, levantándose seguidamente la reunión

Y para que conste extendiendo la presente acta de cuyo contenido como Secretario doy fe.

**XIII CONVENIO COLECTIVO S.A.TUDELA VEGUIN (FCA. DE LA ROBLA)**

**TABLAS SALARIALES PERIODO: 01/01/2002 a 31/12/2002**

**TABLA I: VALORES DEL SALARIO INICIAL DE NIVEL**

NIVEL CONV	PERIODO				Valor en Ptas.	
	01.01.01 a 31.12.01		01.01.02 a 31.12.02		01.01.02 a 31.12.02	
	SALARIO DIA	SALARIO HORA	SALARIO DIA	SALARIO HORA	SALARIO DIA	SALARIO HORA
1	42,37	7,82	43,87	8,09	7.300	1.346
2	36,84	6,80	38,15	7,04	6.347	1.171
3	31,85	5,88	32,98	6,08	5.488	1.012
4	31,10	5,74	32,20	5,94	5.358	988
5	30,44	5,62	31,52	5,81	5.245	967
6	29,75	5,49	30,81	5,68	5.126	945
7	29,03	5,36	30,06	5,55	5.002	923
8	28,33	5,23	29,34	5,41	4.881	900
9	27,56	5,08	28,54	5,26	4.748	875
10	26,88	4,96	27,83	5,13	4.631	854
11	26,16	4,83	27,09	5,00	4.507	832
12	25,69	4,74	26,60	4,91	4.426	817

TABLA II: VALORES DEL COMPLEMENTO DE CONVENIO

NIVEL CONV.	PERIODO		Ptas.
	01/01 a 12/01	01/02 a 12/02	AÑO 2.002
	COMPLEMENTO CONVENIO	COMPLEMENTO CONVENIO	COMPLEMENTO CONVENIO
1	4,16	4,31	716,74
2	3,94	4,08	678,83
3	3,81	3,95	656,44
4	3,65	3,78	628,87
5	3,39	3,51	584,07
6	3,33	3,45	573,73
7	3,32	3,44	572,01
8	3,31	3,43	570,29
9	3,25	3,37	559,95
10	3,18	3,29	547,89
11	3,13	3,24	539,28
12	3,11	3,22	535,83
13	3,01	3,12	518,60
14	2,93	3,03	504,82
15	2,91	3,01	501,37
16	1,37	1,42	236,04

TABLA IV: VALORES DE LAS HORAS EXTRAS

VALORES EN EUROS							
VALOR DE LAS HORAS EXTRAS "A"							
	6	7	8	9	10	11	12
0	7,29	7,22	7,04	6,93	6,74	6,58	6,40
5	7,63	7,47	7,27	7,07	6,95	6,75	6,58
10	7,87	7,65	7,48	7,28	7,07	7,00	6,75
17	8,12	7,95	7,75	7,63	7,45	7,22	7,04
24	8,41	8,27	8,11	7,88	7,65	7,48	7,28
31	8,80	8,52	8,34	8,17	7,94	7,72	7,50
38	9,10	8,83	8,70	8,41	8,27	7,97	7,75
45	9,41	9,24	9,01	8,77	8,52	8,32	8,07
50	9,61	9,41	9,21	8,95	8,70	8,47	8,27
VALOR DE LAS HORAS EXTRAS "B"							
	6	7	8	9	10	11	12
0	8,52	8,35	8,17	7,95	7,82	7,60	7,45
5	8,77	8,56	8,41	8,27	8,07	7,87	7,67
10	9,03	8,83	8,70	8,48	8,29	8,11	7,87
17	9,41	9,25	9,01	8,80	8,55	8,35	8,17
24	9,83	9,59	9,39	9,15	8,95	8,70	8,48
31	10,25	9,96	9,64	9,43	9,24	9,00	8,74
38	10,50	10,29	10,07	9,83	9,58	9,36	9,03
45	10,91	10,67	10,43	10,11	9,86	9,61	9,38
50	11,19	10,91	10,67	10,43	10,09	9,85	9,58

VALORES EN PTAS.							
VALOR DE LAS HORAS EXTRAS "A"							
	6	7	8	9	10	11	12
0	1.213	1.201	1.172	1.153	1.122	1.094	1.065
5	1.270	1.242	1.209	1.177	1.156	1.123	1.094
10	1.309	1.273	1.244	1.211	1.177	1.165	1.123
17	1.351	1.323	1.289	1.270	1.239	1.201	1.172
24	1.399	1.377	1.349	1.311	1.273	1.244	1.211
31	1.464	1.418	1.387	1.359	1.321	1.285	1.247
38	1.514	1.470	1.447	1.399	1.377	1.327	1.289
45	1.566	1.537	1.499	1.459	1.418	1.384	1.342
50	1.599	1.566	1.532	1.489	1.447	1.409	1.377
VALOR DE LAS HORAS EXTRAS "B"							
	6	7	8	9	10	11	12
0	1.418	1.389	1.359	1.323	1.301	1.265	1.239
5	1.459	1.425	1.399	1.377	1.342	1.309	1.277
10	1.502	1.470	1.447	1.411	1.380	1.349	1.309
17	1.566	1.539	1.499	1.464	1.423	1.389	1.359
24	1.635	1.595	1.563	1.523	1.489	1.447	1.411
31	1.706	1.657	1.604	1.570	1.537	1.497	1.454
38	1.747	1.713	1.675	1.635	1.594	1.558	1.502
45	1.816	1.775	1.735	1.682	1.640	1.599	1.561
50	1.862	1.816	1.775	1.735	1.678	1.639	1.594

TABLA VI: PRIMAS DE ENVASADO Y CARGUE (Valores expresados por 1000 toneladas)

PUESTOS DE TRABAJO	VALORES				VALORES EN PTAS.			
	CEMENTO PALETIZADO		CEMENTO SIN PALETIZ	CEMENTO A GRANEL	CEMENTO PALETIZADO		CEMENTO SIN PALETIZ	CEMENTO A GRANEL
	PALETIZ.	CARGADO			PALETIZ.	CARGADO		
JEFE DE EQUIPO	14,76	5,66		6,89	2.455	942	-	1.146
ENSACADOR			33,79		-	-	5.622	-
CARRETIILLERO	12,51	15,99		3,30	2.081	2.661	-	550
CARGADOR	4,48		35,79	9,08	746	-	5.954	1.511
MANIOBRA FFCC				3,30	-	-	-	550

TABLA VII: GUARDIAS Y LLAMADAS

GUARDIAS	VALORES			VALORES EN PTAS		
	G. SEMANAL (Precio día)	GUARDIA FESTIVOS	GUARDIA SABADOS	G. SEMANA (Precio día)	GUARDIA FESTIVOS	GUARDIA SABADOS
OFICIALES MECANICOS Y ELECTRICISTAS	17,20	51,28	36,39	2.862	8.532	6.054
AYUDANTES MECANICOS Y ELECTRICISTAS	13,89	51,28	36,39	2.312	8.532	6.054
LLAMADAS	VALORES EN EUROS		VALORES EN PTAS			
	PERSONAL DE GUARDIA	PERSONAL LIBRE GUAR.	PERSONAL DE GUARDIA	PERSONAL LIBRE GUAR.		
LLAMADAS TIPO A, B y C	DIA LABORABLE	11,33	22,56	1.885	3.754	
	DIA FESTIVO	14,08	28,13	2.343	4.681	
LLAMADAS TIPO D	1 HORA		4,33		720	
	2 HORAS		6,48		1.079	
	3 ó MÁS HORAS		22,56		3.754	

TABLA VIII: OTROS CONCEPTOS RETRIBUTIVOS

CONCEPTOS		VALORES EN:	
		EUROS	PESETAS
		IMPORTE	IMPORTE
COMPENSACION POR CAMBIO DE HORARIO	5 6 MAS DIAS	12,68	2.109
	4 DIAS	10,14	1.687
	3 DIAS	7,61	1.266
	2 DIAS	5,08	845
	1 DIA	2,53	421

CONCEPTOS		VALORES EN:	
		EUROS	PESETAS
		IMPORTE	IMPORTE
TURNICIDAD	DOS TURNOS	0,93	155
	TRES TURNOS	7,94	1.321

CONCEPTOS		VALORES EN:	
		EUROS	PESETAS
		IMPORTE	IMPORTE
AYUDA FALLECIMIENTO		8.256,08	1.373.697
POLIZA DE ACCIDENTES		12.013,36	1.998.856
PRESTAMOS SIN INTERES		19.771,12	3.289.638
FONDO ASISTENCIAL		26.981,61	4.489.362
PRODUCTOS DE ASEO		31,44	5.231
PAGO APLAZADO		30,83	5.130
BOLSA DE VACACIONES		364,07	60.576
PLUS FIESTAS DE NAVIDAD (Turno de 22 a 6 horas)		46,32	7.707
PLUS FIESTAS DE NAVIDAD (Turno de 6 a 14 y de 14 a 22 horas)		27,79	4.624
PRIMA COLÓCACION REFRACTARIO		23,15	3.852

1082

416,00 euros

## Administración Local

### Juntas Vecinales

#### VEGA DE INFANZONES

Se pone en conocimiento del público y ganaderos interesados, que habiendo acordado esta Junta Vecinal, en sesión extraordinaria, el aprovechamiento de hierbas de los pastos comunales, durante el período, del 1 de marzo de 2002, al 30 de septiembre del mismo año. Se procederá a la subasta pública de los mismos el día 17 de febrero de 2002, en primera convocatoria. En caso de quedar esta desierta se procedería en segunda convocatoria el día 24 de febrero del mismo año.

Esta subasta se realizará en la Casa de Concejo de Vega de Infanzones, a partir de las 13.00 horas de los citados días.

A los ganaderos o personas interesadas en la adjudicación, se les requerirá la presentación de la cartilla ganadera y la documentación pertinente.

El Alcalde Pedáneo, Ángel Santo Martínez.

1034

14,40 euros